



POLÍTICA MIGRATORIA CANTONAL DE

LOS CHILES

GOBIERNO LOCAL

2025-2034



Equipo Organización Internacional para las Migraciones

- ▶ **Fabiola** Miranda Jiménez
- ▶ **Gloriana** Valverde Orozco
- ▶ **Luis** Gonzáles Jiménez
- ▶ **Gustavo** Gatica López (Consultoría)

Equipo Consejo Cantonal de Coordinación Institucional

- ▶ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- ▶ Casa Esperanza
- ▶ Caja Costarricense del Seguro Social
- ▶ Centro de Derechos Sociales del Inmigrante
- ▶ Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
- ▶ Dirección General de Migración y Extranjería
- ▶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- ▶ Fuerza Pública
- ▶ Instituto Mixto de Ayuda Social
- ▶ Instituto Nacional de Aprendizaje
- ▶ Instituto Nacional de las Mujeres
- ▶ Ministerio de Educación Pública
- ▶ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- ▶ Ministerio de Salud
- ▶ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- ▶ Organización Internacional para las Migraciones
- ▶ Patronato Nacional de la Infancia
- ▶ Policía Profesional de Migración
- ▶ Policía de Fronteras
- ▶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- ▶ Universidad Estatal a Distancia

Sector Privado

- ▶ Cámara de Piñeros Unidos
- ▶ Finca Tres Amigos
- ▶ Finca VISA

Diagramación y diseño gráfico

- ▶ **Maziel** Vargas Zúñiga



ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCCI	Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CENDEROS	Centro de Derechos Sociales del Inmigrante
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
ECE	Encuesta Continua de Empleo
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IPMC	Índice de Pobreza Multidimensional Cantonal
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MS	Ministerio de Salud
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
IGM	Indicadores de Gobernanza Migratoria
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PADF	Fundación Panamericana para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PIB	Producto interno bruto
PMM	Pacto Mundial para la Migración
PMCLC	Política Migratoria Cantonal de Los Chiles
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCOMER	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica
UNED	Universidad Estatal a Distancia

ÍNDICE



1.	Introducción	04
2.	Marco jurídico	06
3.	Marco conceptual	14
3.1.	Contexto migratorio nacional	18
3.1.1.	Personas migrantes	18
3.1.2.	Personas con necesidades de protección internacional	31
3.2.	Generalidades del cantón de Los Chiles y contexto migratorio cantonal	23
3.2.1.	Migración de Llegada a Los Chiles	25
3.2.2.	Migración en tránsito por Los Chiles	27
4.	Población objetivo	30
5.	Consultas a la población objetivo y actores locales	31
5.1.	Consulta a la población objetivo	31
5.2.	Consulta al Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional y representantes del sector privado	33
6.	Problema al que contribuirá a resolver la Política Migratoria Cantonal de Los Chiles	35
7.	Enfoques y principios	37
7.1.	Enfoques de la Política	37
7.2.	Principios de la Política	39
8.	Marco estratégico de la Política	40
9.	Matriz de planificación de la Política Migratoria Cantonal de Los Chiles	42
10.	Mapeo de actores	46
11.	Modelo de gestión y gobernanza	49
12.	Bibliografía	52
13.	Anexos	56



1. INTRODUCCIÓN

La migración es un hecho social relevante para el cantón de Los Chiles, tanto por su ubicación geográfica al ser un cantón fronterizo, como por la alta participación de personas trabajadoras migrantes en las labores agrícolas de la zona norte. En los últimos años, diversas instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y sociedad civil presentes en el territorio—incluyendo la municipalidad— han llevado a cabo distintas acciones y estrategias para acompañar y atender las necesidades de la población migrante, solicitante de refugio, refugiadas y apátridas, que llega anualmente, y que eligen los Chiles y sus diversas comunidades como un hogar.

La identificación de las características de esta población y sus necesidades, así como el deseo de brindar respuestas institucionales articuladas y coherentes, motivaron a las autoridades municipales del cantón de Los Chiles, a liderar un proceso para elaborar una Política Migratoria Cantonal (PMM). Esta iniciativa se llevó a cabo en colaboración con otras instancias públicas presentes en el territorio y que integran el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), miembros de la Mesa de Movilidad de los Chiles y organizaciones de la sociedad, representantes del sector privado y población migrante, solicitante de refugio y refugiadas que vive en el cantón.

Además, esta iniciativa se desarrolla en el marco del Programa Conjunto Fortalecimiento de la Convivencia Pacífica, integración y gobernabilidad en las zonas norte de Costa Rica, gracias al apoyo de The Peacebuilding Fund (PBF), de las Naciones Unidas.

Metodológicamente, se siguieron las recomendaciones de la Guía para la elaboración de Políticas Públicas, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN, 2016). Asimismo, el proceso de construcción contó con el acompañamiento técnico de personas funcionarias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).

Las principales etapas que tuvo el proceso fueron las siguientes:

- ▶ Presentación de la propuesta de esquema de la PMM al Concejo Municipal, CCCI y MIDEPLAN
- ▶ Recopilación de información de diversas fuentes
- ▶ Consulta a población objetivo
- ▶ Sesiones de construcción conjunta de avances, elaboración de matrices de planificación y plan de acción
- ▶ Redacción de avances y propuesta final
- ▶ Validación de propuesta final con concejo municipal

La formulación de la PMM se basó en un análisis integral de marcos normativos y políticas tanto a nivel nacional como local, vinculados a la dinámica migratoria. Este instrumento representa un avance significativo en al menos tres aspectos clave.

Primero, proporciona una hoja de ruta clara para que el gobierno local diseñe e implemente respuestas efectivas frente a los desafíos y oportunidades que plantea la migración en el cantón.

Segundo, su desarrollo se caracterizó por un enfoque inclusivo, que reunió a diversos sectores —instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y comunidades migrantes— en un proceso de diálogo y construcción conjunta.

Tercero, esta política posiciona al cantón como un referente nacional en la promoción de una gestión migratoria basada en derechos, al fomentar tanto la protección de las personas migrantes y refugiadas como su integración plena en la vida social y económica del territorio.



Ilustración 1. Los Chiles, Alajuela; Costa Rica. OIM 2024 / Gustavo GATICA





2. MARCO JURÍDICO

Costa Rica cuenta con un marco jurídico que regula el ingreso, la permanencia y egreso de las personas extranjeras. Dicho marco establece los derechos y deberes de estas personas de acuerdo con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos que el país ha ratificado. Al respecto, la jurisprudencia de la Sala Constitucional ha establecido que: “los instrumentos de Derechos Humanos vigentes en Costa Rica tienen no solamente un valor similar a la Constitución Política, sino que en la medida en que otorguen mayores derechos o garantías a las personas priman por sobre la Constitución” (Sala Constitucional, 1992).

A continuación, se enlista la normativa internacional ratificada por Costa Rica que tutela los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de protección internacional. Seguidamente, se describe la normativa nacional respectiva y se indican las referencias jurídicas que sustentan la elaboración de la presente Política Migratoria Cantonal. Al final de este apartado, se presentan las políticas públicas existentes relacionadas a la migración.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR COSTA RICA

El país ha ratificado un conjunto de instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos. Algunos de estos son los siguientes:

Del Sistema Universal

- ▶ Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- ▶ Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- ▶ Convención sobre los Derechos del Niño
- ▶ Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus protocolos
- ▶ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951
- ▶ Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención para Reducir los Casos de Apátridas
- ▶ Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza
- ▶ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- ▶ Declaración Universal de Derechos Humanos
- ▶ Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- ▶ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- ▶ Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados
- ▶ Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y niñas
- ▶ Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire

- ▶ Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- ▶ Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- ▶ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).
- ▶ Declaración de Cartagena de 1984 (aunque no ha sido ratificada por Costa Rica, en la práctica se reconoce).
- ▶ Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de derechos económicos sociales y culturales (Protocolo de San Salvador).

NORMATIVA NACIONAL

La Constitución Política define un conjunto de derechos y obligaciones de las personas extranjeras que habitan el país. Entre los derechos reconocidos constitucionalmente, se encuentran la igualdad y no discriminación (arts. 33 y 68). Asimismo, se establece que las personas extranjeras tienen los mismos deberes y derechos individuales y sociales que las personas costarricenses (art. 19), con la obligación de no intervenir en asuntos políticos del país (Art. 19). Por otra parte, se reconoce el derecho al asilo (art. 31) y al recurso de habeas corpus (art. 48).

De manera más específica, la Ley General de Migración y Extranjería (Ley 8764) es el principal instrumento jurídico con el que cuenta Costa Rica en materia migratoria. Esta ley da fundamento a la elaboración de la política migratoria nacional y, de manera indirecta, a la elaboración de políticas cantonales (Arts. 5, 6, 7 y 8). Asimismo, establece el marco institucional para atender el tema migratorio; especifica los derechos y limitaciones de las personas extranjeras; además, define las categorías y los procedimientos generales para obtener la regularización migratoria. Adicionalmente, el país cuenta con las siguientes:

- ▶ Ley contra la Trata de Personas y creación de la CONATT (Ley 9095).
- ▶ Ley para atraer Trabajadores y Prestadores Remotos de Servicios (Ley 10008).

Estas leyes se complementan con un conjunto de reglamentos. Entre los cuales, resultan relevantes:

- ▶ Reglamento de Extranjería (Decreto N°. 37,112-G del 17 de mayo del 2012).
- ▶ Reglamento de Control Migratorio (Decreto N°. 36769-G del 23 de mayo del 2011).
- ▶ Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Migración y Extranjería a las Personas Menores de Edad (N°. 36 659-G del 23 de mayo del 2011).
- ▶ Reglamento de Personas Refugiadas (Decreto N°. 36 831-G del 1 de noviembre del 2011).
- ▶ Reformas al Reglamento de Personas Refugiadas (Decreto N°. 44501-MGP del 28 de mayo del 2024).
- ▶ Reglamento para la Declaratoria de la Condición de Persona Apátrida (Decreto N°. 39 620-RE-G del 7 de abril del 2016).
- ▶ Reglamento para el Otorgamiento de Visas de Ingreso a Costa Rica (Decreto N°. 36626-G del 23 de mayo del 2011).
- ▶ Reglamento a la Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) (Decreto N°. 39325-MGP-MSP-CM-MEP-H- JP-MOPT-P-RREE-S-MTSS-T del 9 de septiembre del 2015).
- ▶ Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Aseguramiento de Migrantes (Caja Costarricense del Seguro Social del 5 de octubre del 2021).

- ▶ Reglamento para el Reconocimiento de Derechos Migratorios a Parejas del Mismo Sexo (Decreto N°. 41 329-MGP del 18 de diciembre del 2018).
- ▶ Protocolo general para la atención de la migración laboral en épocas de cosechas agrícolas 2022-2025.

Por otra parte, el ordenamiento jurídico reconoce la autonomía de los gobiernos locales (Constitución Política de Costa Rica, 1949, art. 170). Dicho reconocimiento faculta a las municipalidades para que, entre otras tareas, establezcan las políticas cantonales que consideren convenientes a fin de contribuir al desarrollo territorial. Al respecto, el Código Municipal destaca que: “la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política”, para “promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1998, Ley 7794, art. 4, inciso h).

POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS A LA MIGRACIÓN

En los últimos años, se han elaborado políticas públicas que, de manera directa e indirecta, están vinculadas a la migración. Entre estas, se encuentran:

- ▶ Política Migratoria Integral para Costa Rica (2024-2034).
- ▶ Plan Nacional de Integración para Costa Rica (2023-2027).
- ▶ Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia (2024-2036).
- ▶ Marco Integral Nacional de Respuesta a las Personas Refugiadas (MINARE).
- ▶ Política Nacional contra la Trata de Personas, Decreto N°. 42,911-MGP-MSP-MCM-MEP-H-JP-MOPT-MP-RREE-MTSS-TUR.
- ▶ Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia (2014-2025) y su Plan de Acción N°. 38,140-RE-PLAN.
- ▶ Política Institucional para el Acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada, adoptada mediante acuerdo de la Corte Plena, sesión 32-10 del 8 de noviembre del año 2010.
- ▶ Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2023-2033.
- ▶ Política Nacional en Discapacidad (PONADIS 2011-2030).
- ▶ Política Nacional de Salud 2023-2033.
- ▶ Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.

Cabe mencionar que, desde el 2017, el país cuenta con la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades (PLANOVI), que incluye a mujeres extranjeras sin importar su condición migratoria.

OTROS COMPROMISOS INTERNACIONALES EN MATERIA MIGRATORIA ASUMIDOS POR COSTA RICA

A nivel internacional, el país ha asumido algunos compromisos en materia migratoria. Entre estos, se destacan:

- ▶ Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular del 2018.
- ▶ Pacto Mundial sobre los Refugiados del 2018.
- ▶ Declaración de Acción de San José, “Necesidades de Protección en el Triángulo Norte de Centroamérica”, del 7 de julio del 2016.

- ▶ Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo del 2015.
- ▶ Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030. En especial las metas:
 - **10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
 - **10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- ▶ Declaración y el Plan de Acción de Brasil (Cartagena+ 30) del 3 de diciembre de 2014
- ▶ 100 Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad del 2008.

Así mismo, para avanzar hacia el cumplimiento de las responsabilidades asumidas, a nivel nacional y local, se han desarrollado iniciativas como las siguientes:

- ▶ Elaboración del Perfil de Gobernanza sobre Migración en Costa Rica 2019 y 2023.
- ▶ Elaboración de los perfiles locales de Gobernanza de la Migración en los municipios de Heredia (2021), San José (2021), Coto Brus (2022), Desamparados (2022), La Cruz (2022), Upala (2023) y Los Chiles (2023).
- ▶ Elaboración de las políticas cantonales de migración en Coto Brus (2022) y Upala (2023).

Entre otros instrumentos de política cantonal, Los Chiles cuenta y ha contado con un Plan de Gobierno Municipal (2024-2028), un Plan de Desarrollo Municipal (2018-2022), un Plan de Acción para la Adaptación Climática (2022-2030) y una Política Municipal de Seguridad Ciudadana y Prevención de la violencia de Los Chiles (2016-2021); también con un Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Los Chiles (2013-2023), el cual se está actualizando.

Cabe destacar que el Plan de Gobierno (2024-2028) posee los ejes de *política social local* y *desarrollo económico local*, que se vinculan directamente con la presente Política Migratoria Cantonal de Los Chiles.



Ilustración 2. Los Chiles, Alajuela; Costa Rica. OIM 2025 / Maziel VARGAS

Tabla1. Acciones incluidas en la PMCLC relacionadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TEMA MIGRATORIO
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. La migración puede ser una herramienta que contribuya a la reducción de la pobreza entre las personas migrantes y solicitantes de protección internacional.</p> <p>La inserción laboral puede contribuir a la reducción de la pobreza de las personas migrantes. La inserción laboral formal favorece la obtención de recursos económicos que ayudan a la reducción de la pobreza de esta población. Por lo que la PMCLC contribuirá a incrementar las herramientas que promueven la contratación formal y el cumplimiento de los derechos laborales de esta población.</p>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades. El acceso a la salud como derecho humano puede favorecer la atención y salud integral de las poblaciones migrantes y solicitantes de protección internacional.</p> <p>El acceso a la salud. La PMCLC contribuirá a incrementar en el cantón la disponibilidad de servicios de salud física y mental de la población meta a través de ferias de la salud, la coordinación interinstitucional y el acceso a la información.</p>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todas las personas.</p> <p>Acceso a la educación. La PMCLC incrementará las opciones de servicios para trámites migratorios en el cantón hacia la población meta. Esto contribuirá a que la niñez y adolescencia extranjera puedan ejercer más eficazmente su derecho a la educación.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Igualdad de género. En el país hay un creciente proceso de feminización de las migraciones. Esto tiene retos en términos de garantizar la protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.</p> <p>La PMCLC reconoce las desigualdades basadas en el género que afectan de manera diferenciada a las mujeres y niñas migrantes y solicitantes de protección internacional.</p>



Trabajo decente y crecimiento económico. Todas las personas, incluidas las migrantes, tienen derecho a contar con un trabajo decente donde se respeten sus derechos laborales.

Promoción del trabajo formal. La PMCLC aumentará las herramientas que promueven la contratación formal y el cumplimiento de los derechos laborales de la población meta.



Reducir las desigualdades en y entre los países. Las personas migrantes son uno de los grupos que sufre mayor desigualdad y, dentro de este grupo, la niñez y adolescencia experimentan mayores niveles de vulnerabilidad.

La PMCLC contribuirá a fortalecer la capacidad de respuesta y atención a la niñez y adolescencia migrante.






Paz, justicia e instituciones sólidas. La ausencia de democracia y de instituciones sólidas en diversos países se convierte en un factor que empuja a muchas personas a migrar y dejar su país.

Gobernanza migratoria. La PMCLC fortalecerá la gobernanza migratoria y la integración de las personas migrantes y solicitantes de protección internacional en el cantón con un enfoque de derechos humanos.

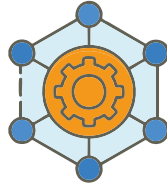
Fuente: elaboración propia 2025.

Tabla 2. Acciones incluidas en la PMCLC para el cumplimiento de objetivos del Pacto Mundial de Migración

OBJETIVO	CONTENIDO DEL OBJETIVO	ACCIONES ASUMIDAS EN LA PMCLC
 <p>1 DATOS</p>	<p>Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.</p>	<p>La elaboración de la PMCLC recopiló, sistematizó y analizó datos oficiales sobre migración y asilo.</p>
 <p>3 PROVISIÓN DE INFORMACIÓN</p>	<p>Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.</p>	<p>En el eje de <i>Regularización migratoria y protección internacional</i>, se contribuirá a aumentar los canales de información sobre trámites migratorios y acceso a protección internacional disponibles para la población meta.</p>
 <p>4 LEGAL IDENTITY AND DOCUMENTATION</p>	<p>Velar por que todas las personas migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.</p>	<p>En el eje de <i>Regularización migratoria y protección internacional</i>, se incrementarán las opciones de servicios para trámites migratorios en el cantón hacia la población meta.</p>
 <p>5 VÍAS DE MIGRACIÓN REGULAR</p>	<p>Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.</p>	<p>En el eje de <i>Regularización migratoria y protección internacional</i>, se contribuirá a aumentar los canales de información sobre trámites migratorios y acceso a protección internacional disponibles para la población meta.</p>
 <p>6 CONTRATACIÓN Y TRABAJO DECENTE</p>	<p>Facilitar la contratación equitativa y ética, así como salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.</p>	<p>En el eje de <i>Acceso al trabajo, cumplimiento de los derechos laborales</i>, así como a medios de vida para la <i>autonomía económica</i>, se sensibilizará al sector privado en el cantón sobre trabajo decente y procesos de contratación ética de la población meta.</p>
 <p>7 REDUCIR VULNERABILIDADES</p>	<p>Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.</p>	<p>En el eje de <i>Atención humanitaria a personas en tránsito</i>, especialmente <i>mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad</i>, se buscará contar con infraestructura y coordinación para la atención humanitaria de las personas migrantes en tránsito.</p>

OBJETIVO	CONTENIDO DEL OBJETIVO	ACCIONES ASUMIDAS EN LA PMCLC
 <p>15 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>Proporcionar a las personas migrantes, acceso a servicios básicos independientemente de su estatus migratorio.</p>	<p>En el eje de <i>Salud</i>, se fortalecerá la coordinación interinstitucional para mejorar el acceso a los servicios de salud física y mental de la población meta.</p>
 <p>16 INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL</p>	<p>Aumentar la cohesión y la inclusividad de las sociedades mediante el empoderamiento de las personas migrantes.</p>	<p>El objetivo general de la PMCLC es: "Fortalecer la respuesta interinstitucional e intersectorial en el cantón de <los Chiles para transformar los factores sociales, económicos, laborales y organizacionales que dificultan el cumplimiento de los derechos humanos y la plena integración de las personas migrantes y personas con necesidad de protección internacional durante el período 2025-2034".</p>
 <p>17 ELIMINAR LAS DISCRIMINACIONES</p>	<p>Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.</p>	<p>En el eje de <i>Gobernanza migratoria</i>, se buscará fortalecer la gobernanza migratoria en el cantón con un enfoque de derechos humanos.</p>

Fuente: elaboración propia 2025.



3. MARCO CONCEPTUAL

En esta sección, se presentan algunos conceptos incluidos en la Política Migratoria Cantonal que pueden orientar a la persona lectora.

Apátrida

De acuerdo con la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (Nueva York, 1954), es toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación (art. 1).

Feminización de la migración

Es el fenómeno caracterizado por la naturaleza cambiante de la migración de las mujeres, el cual refleja el hecho de que cada vez hay más mujeres que migran de manera independiente, en lugar de hacerlo como miembros de un hogar, y participan activamente en el mundo laboral (OIM, 2019, p.96). De forma complementaria, la Política Migratoria Integral 2024-2034 la define como las circunstancias específicas que las empujan a migrar. Corresponde al fenómeno donde cifras cada vez mayores de mujeres, migran de manera independiente. Algunas de las razones por las cuales migran en América Central y el Caribe son la discriminación y la violencia por motivos de género. Finalmente, las mujeres migrantes son de los grupos más vulnerables a la violencia y explotación durante su movilidad, por lo tanto, requieren atención priorizada (OIM, 2019).

Gobernanza de la migración

Es el sistema de instituciones, marcos jurídicos, mecanismos y prácticas destinados a regular la migración, así como proteger a las personas migrantes y personas con necesidad de protección internacional. Este término se utiliza con frecuencia como sinónimo de “gestión de la migración”, pero este último también se emplea para aludir de forma restrictiva a la regulación de los movimientos transfronterizos en el ámbito estatal (OIM, 2024, p.8).

Migración

Es el “movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país” (OIM, 2019, p.133). La migración puede distinguirse por las formas en las que se lleva a cabo (regular e irregular); por los factores que dan lugar a ella (laboral, ambiental, climática; por motivos económicos, por motivos familiares, forzada, entre otros) o por el tipo de dinámicas (circulares, entre zonas rurales a zonas urbanas, internas, entre otras).

Migración laboral

Es el movimiento de personas de un país a otro, o dentro del mismo país de residencia, con fines laborales (OIM, 2019, p.138). La Corte IDH (2003) ha señalado que una persona trabajadora migrante es aquella que va a realizar, realiza o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del cual no es nacional (párr. 69). Esta dinámica migratoria se observa regularmente en el cantón, en especial en ocupaciones agrícolas.

Migración laboral temporal

Se refiere al movimiento de personas de un país a otro con fines laborales. Entraña la intención de regresar al país de origen o de residencia habitual tras permanecer en el país de destino durante un período limitado (OIM, 2019, p.142).

Migración de tránsito

En el contexto migratorio, se refiere a la parada de duración variable durante un viaje entre dos o más países (OIM, 2019, p.259). Comúnmente, hace referencia a la migración que se desplaza a través de un país con el propósito de llegar a otro. Esta es una dinámica migratoria observada en los últimos años en el cantón de Los Chiles.

Movilidad humana

Es el fenómeno humano que integra la migración internacional (que implica el cruce de una persona o un grupo de personas de una frontera internacional) y la migración interna (desplazamiento de una persona o un grupo de personas de un lugar a otro dentro del país del que es nacional). La movilidad humana:

“Es un fenómeno multicausal que puede darse de manera voluntaria o forzada. La primera se da cuando la persona migra voluntariamente, sin ningún tipo de coacciones. Mientras que, la migración forzada abarca aquellas situaciones en las que la persona se ha visto forzada a migrar porque su vida, integridad o libertad han sido amenazadas como consecuencia de diversas formas de persecución por motivos de etnia, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos, otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público o desastres naturales o provocados por el ser humano, entre otras causas. Asimismo, puede implicar situaciones en donde los individuos son transportados físicamente a través de fronteras sin su consentimiento, como es el caso de la trata de personas” (CIDH, 2015, párr. 3).

Flujos mixtos

De acuerdo con el ACNUR(2025), los “movimientos mixtos” se refieren a personas que viajan juntas (en general, de manera irregular), recorriendo las mismas rutas y utilizando los mismos medios de transporte, pero por razones distintas. Las personas que viajan de esta manera –sean mujeres, hombres, niñas o niños– tuvieron que abandonar su hogar por persecuciones o conflictos armados, o bien porque buscan mejores oportunidades de vida.

Persona migrante

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la persona migrante internacional es: “toda persona que se encuentre por fuera del Estado del cual es nacional”; y persona migrante interna es: “toda persona que se encuentre dentro del territorio del cual es nacional, pero por fuera del lugar en el que nació o donde reside habitualmente” (CIDH, 2015, párr. 124). Además, esta comisión ha sugerido que se evite la “utilización de términos como “ilegal” o “migrante ilegal” para referirse a las personas migrantes cuya situación migratoria es irregular. La utilización de los términos “ilegal” o “migrante ilegal” refuerzan la criminalización y el estereotipo falso y negativo de que estas personas, por el simple hecho de encontrarse en situación irregular, son criminales” (CIDH, 2015, párr. 125).

Persona refugiada

Según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951):

“Es toda persona extranjera quien debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social, u opiniones políticas, que se encuentre fuera del país de su nacionalidad o de residencia y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que carecer de nacionalidad y por hallarse fuera del país donde antes tenía su residencia habitual, no pueda o por causa de dichos temores, no quiera regresar a él” (Art. 1).

A nivel regional, se ha desarrollado la ampliación del concepto de refugiado para considerar como refugiadas a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Declaración de Cartagena, 1984).

El Estado de Costa Rica, en particular, también ha ampliado la figura de refugio, a fin de incluir el género como motivo para reconocer a una persona refugiada (Reglamento de Personas Refugiadas, Decreto nro. 36,831-G, publicado en el periódico oficial La Gaceta, Alcance nro. 209, del 1 de noviembre del 2011, artículo 6). Una persona refugiada cuenta con garantías procesales como el principio de non refoulement, el cual garantiza que la persona refugiada no pueda ser devuelta a su país de origen y prohíbe al Estado devolver, expulsar o rechazar a personas refugiadas a territorios donde su vida o libertad estarían en riesgo (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951).

Persona solicitante de refugio

Es “aquella persona que haya exteriorizado su deseo de pedir protección internacional como persona refugiada en el territorio costarricense. Conforme al carácter declarativo que tiene el reconocimiento de la condición de persona refugiada de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo, se aplicarán por igual las garantías a la persona refugiada reconocida, como al solicitante de dicho reconocimiento, quien gozará de protección contra una devolución hasta tanto no se haya determinado su solicitud” (Reglamento de Personas, 2011, Refugiadas, Art. 14).

Persona en riesgo de apatridia

Es toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación (Convención del estatuto de los apátridas, 1954). Una persona en riesgo de apatridia es alguien que enfrenta una probabilidad significativa de convertirse en apátrida debido a diversas circunstancias, como cambios en la legislación de nacionalidad, desplazamientos forzados, falta de registro civil adecuado, entre otras situaciones (ACNUR, 2014).

Personas con necesidad de protección internacional

Es aquella que, debido a fundados temores de persecución, conflictos armados, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos u otras circunstancias que ponen en riesgo su vida, seguridad o libertad, no puede o no quiere regresar a su país de origen y necesita la protección de otro Estado o de organismos internacionales. Dentro de este grupo se incluyen personas refugiadas, solicitantes de refugio, apátridas y en riesgo de apatridia (ACNUR, 2005, 14).

Política migratoria

Se refiere a "las declaraciones de un gobierno sobre lo que pretende hacer o no hacer, incluidos leyes, reglamentos, decisiones u órdenes con respecto a la sección, admisión, el asentamiento y la deportación de ciudadanos extranjeros que residen en el país" (Bjerre y otros, 2015, citados por OIM, 2021).

Política migratoria cantonal

Corresponde al conjunto de acciones planificadas a nivel cantonal y lideradas por el gobierno municipal que tienen como objetivo contribuir al ejercicio y respeto de los derechos humanos de las poblaciones migrantes por diferentes motivos y personas con necesidades de protección internacional en el cantón. La política es un instrumento que contribuye a la gobernanza migratoria local.

3.1. CONTEXTO MIGRATORIO NACIONAL

Aunque las dinámicas migratorias son complejas y no siempre se guían por patrones o procesos lineales, en los análisis de las migraciones contemporáneas, usualmente se reconoce la existencia de un ciclo migratorio compuesto por cuatro etapas. Estas etapas comprenden la **salida** desde el país de origen; el tránsito, cuando la llegada al destino requiere atravesar uno o más países; el **ingreso** al país de destino y el **retorno**. Costa Rica experimenta estas cuatro etapas de diversas formas.

En este apartado, se describe la etapa de llegada de personas que arriban con el propósito de habitar de manera permanente o temporal en el país. Además, se distingue entre población migrante y población con necesidades de protección internacional. Por otra parte, debido a que la etapa de tránsito por el país en la actualidad está muy presente en el cantón de Los Chiles, esta realidad se describe en un apartado posterior. No se aborda la etapa de **salida** que corresponde a la emigración de connacionales; tampoco se describe la de retorno¹.

3.1.1. PERSONAS MIGRANTES

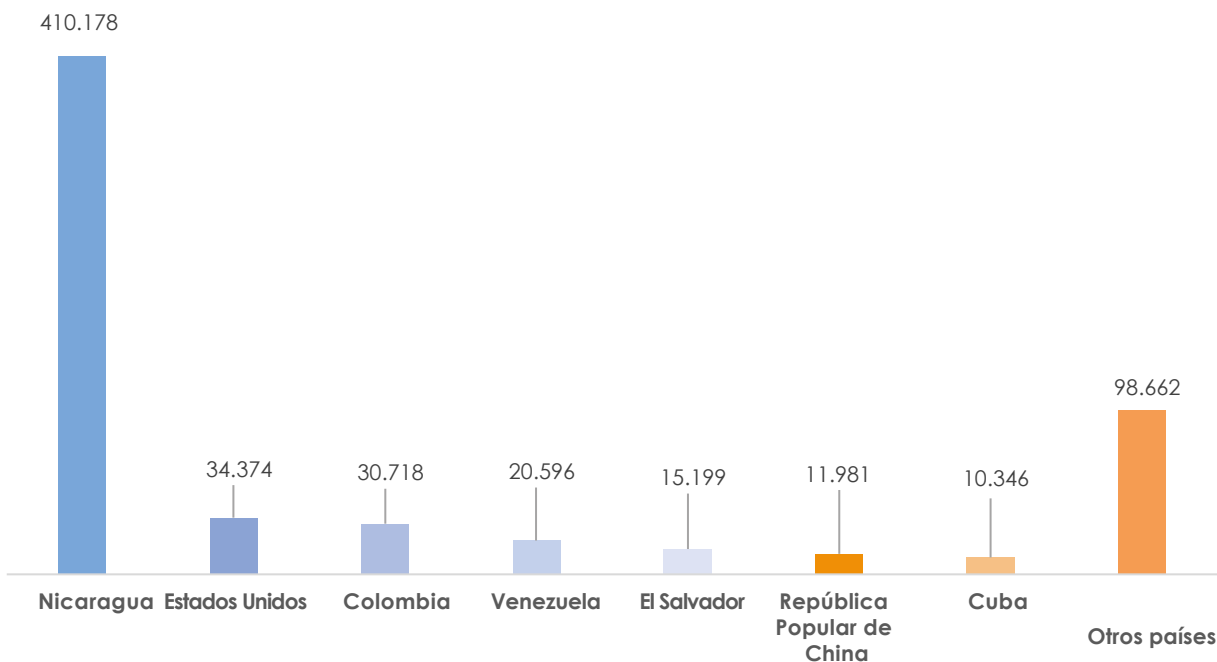
Estimaciones recientes señalan que el porcentaje de población extranjera que habita Costa Rica ronda entre el 10 y 15.5 % (DGME, 2023, p.12; IMF, 2023, p.10), lo que la coloca como el segundo país de América Latina con mayor proporción de población extranjera (IMF, 2023). A continuación, se describen algunos elementos que permiten caracterizar de manera general a esta población.

CANTIDAD DE POBLACIÓN EXTRANJERA

De acuerdo con los registros administrativos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), la población extranjera en condición migratoria regular que habitaba el país, al 31 de diciembre del 2023, era de 632 054 personas. De estas, el 64.9 % correspondía a personas nacidas en Nicaragua, seguido muy de lejos por Estados Unidos con el 5.4 % (Figura 1).

¹ Para las personas interesadas sobre las etapas de salida y retorno de personas migrantes, se recomienda leer el diagnóstico elaborado por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME 2018), *Diagnóstico de la emigración costarricense y su integración*, <https://www.migracion.go.cr/Paginas/Centro%20de%20Documentación/Documentos-Varios.aspx>

Figura 1. Costa Rica. Residentes permanentes, temporales y categorías especiales al 31 de diciembre del 2023



Nota: las categorías especiales incluyen, entre otras, a personas trabajadoras temporales, asiladas y refugiadas. No incluye a las personas solicitantes de refugio.

Fuente: elaboración propia con datos de la DGME.

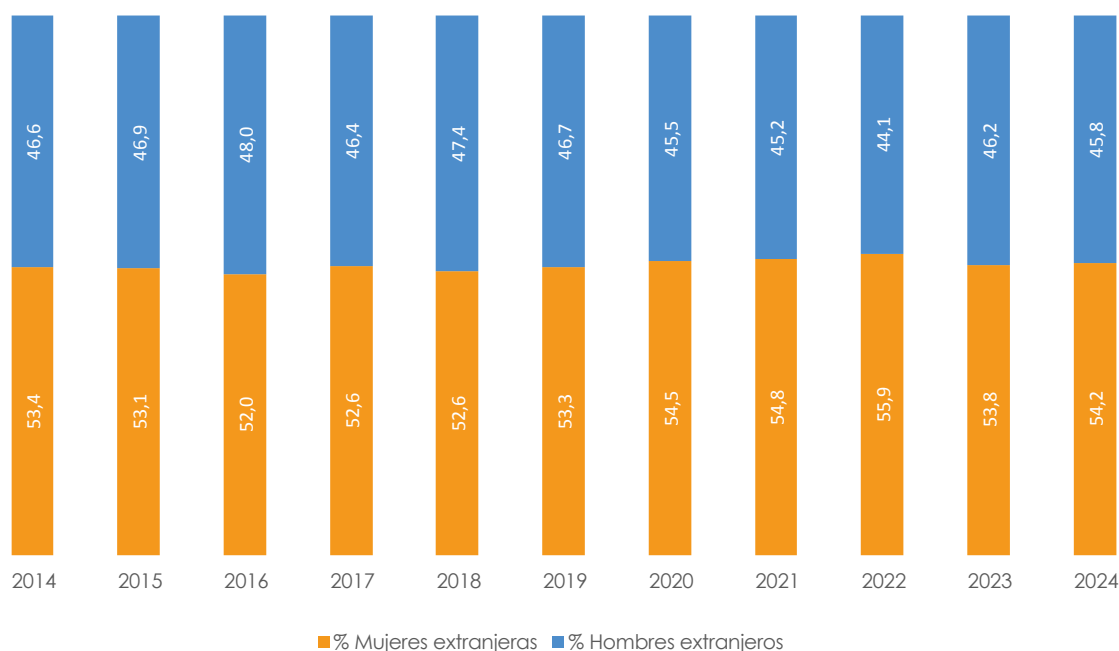
Según la DGME (2023): “el número de personas en situación migratoria irregular en Costa Rica se estima en un rango de entre 100.000 y 200.000, lo que podría representar entre un 2% y un 4% de la población costarricense” (p.12)².

DISTRIBUCIÓN POR SEXO

En los últimos años, se observa una mayor participación de las mujeres en las estadísticas de personas extranjeras en el país, como lo muestran los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del INEC.

² Por otra parte, las estimaciones del Censo Nacional de Población del 2022 (INEC 2023) indican que la población extranjera que habitaba el país al año 2022 fue de 461 547 personas (9.7 % de la población total) (INEC, 2023, p.30).

Figura 2. Costa Rica. Distribución por sexo de la población extranjera que registra la ENAHO (2014-2024)



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Otros datos relevantes de la población extranjera que habita en el país son los siguientes:

- ▶ La mayor participación de las mujeres en la migración repercute, junto a otros factores, en la importante contribución a la cantidad de nacimientos en el país. De acuerdo con los datos del INEC, entre 2012 y 2023, el 20,4 % de los nacimientos totales fue de madres extranjeras.
- ▶ Según los datos de la Encuesta Continua de Empleo del INEC, las principales ramas de actividad en las que se insertaron las personas extranjeras en el país, entre los años 2021-2024, fueron las siguientes: trabajo doméstico 23,5 %; construcción 23,3 %; actividades de alojamiento y servicios de comida 16,7 %, y agricultura con 15,2 %.
- ▶ La pobreza, según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), afectó al 34 % de los hombres extranjeros y al 38 % de las mujeres. Estos datos duplican el promedio nacional que se ubicó en 15,3 %.

3.1.2. PERSONAS CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

3.1.2.1. SOLICITANTES DE ASILO

Según los datos de la Unidad de Refugio de la DGME, entre 2018-2024, se recibió un total de 289 188 solicitudes de asilo, de las cuales, 248 889 fueron de personas nacidas en Nicaragua (86.1 % del total). Esto se explica por el contexto político interno de dicho país que ha dado lugar a una masiva salida forzada de personas víctimas de persecución. La tabla 3 muestra los datos para cada uno de los años.

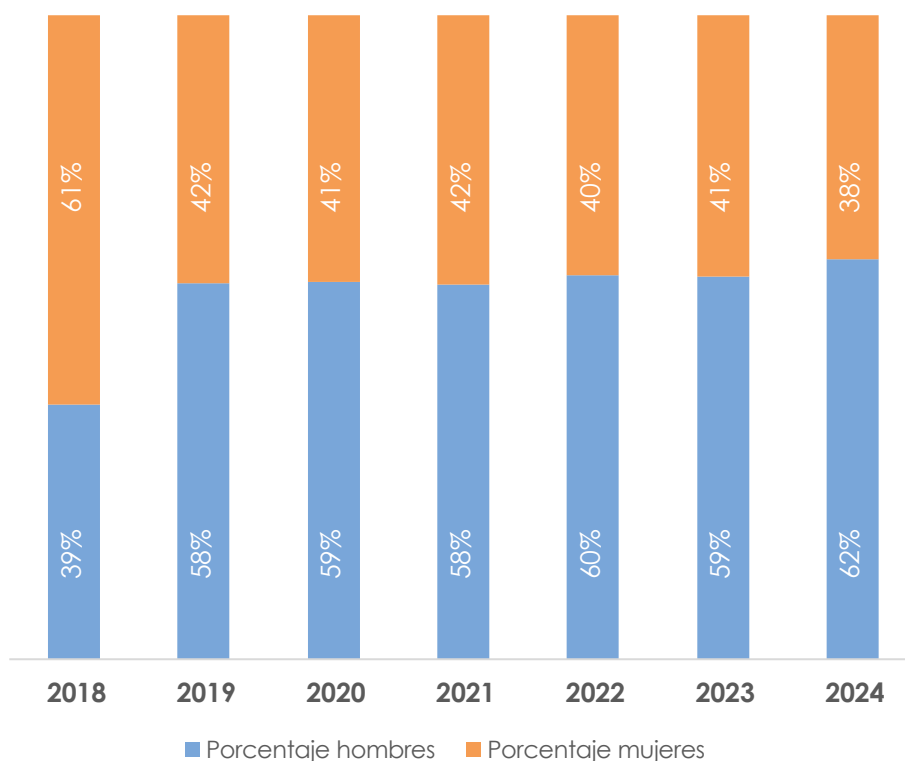
Tabla 3. Consolidado de solicitudes de refugio por nacionalidad 2018-2024
Principales nacionalidades de las personas solicitantes

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NICARAGUA	23.063	31.624	9.416	52.894	80.028	28.431	23.443
VENEZUELA	2.902	2.626	742	2.927	2.286	1.809	1.670
CUBA	45	1.856	1.644	348	1.095	2.823	1.265
COLOMBIA	544	1.137	377	821	1.492	1.037	1.168
EL SALVADOR	1.066	1.149	152	360	367	64	55
RESTO DE PAÍSES	373	1.012	358	2.074	1.520	420	705
TOTAL	27.993	39.404	12.689	59.424	86.788	34.584	28.306

Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Refugio de la DGME.

De la información que ofrece la Unidad de Refugio de la DGME, se pueden extraer dos datos relevantes: la composición por sexo y edad de las personas solicitantes.

Figura 1. Costa Rica. Residentes permanentes, temporales y categorías especiales al 31 de diciembre del 2023



Fuente: elaboración propia con datos de la DGME.

Con excepción del 2018, entre 2019 y 2024, 6 de cada 10 personas solicitantes de refugio eran hombres. Por otra parte, entre 2018-2024, se recibió un total de 41 300 solicitudes de refugio de niñas, niños y adolescentes, esto representó el 14.3 % de todas las solicitudes.

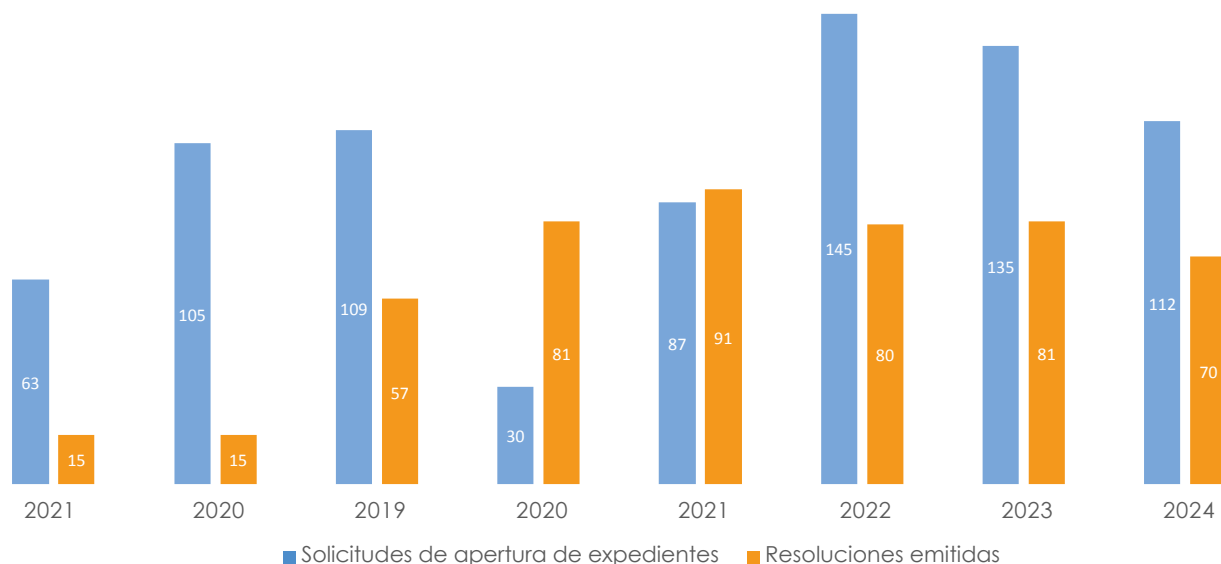
3.1.2.2.

Cabe destacar que, de acuerdo con la DGME, durante el año 2024, un total de 1 888 personas fueron reconocidas como refugiadas, mientras que 394 solicitudes denegadas; siendo un 6.7 % de resoluciones del total de solicitudes de asilo.

3.1.2.3. PERSONAS APÁTRIDAS

Costa Rica ha reconocido a 409 personas apátridas desde 1995 hasta el 2025, mientras se han rechazado 111 solicitudes. La relación de género es de 247 mujeres y 162 hombres apátridas. Además, a abril 2025, se encuentran 127 casos pendientes de resolución, 75 mujeres y 52 hombres.

Figura 4. Costa Rica. Solicitudes de apertura de expedientes y resoluciones emitidas sobre el procedimiento de apatridia por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (1995-2024)



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 2025.

3.2. GENERALIDADES DEL CANTÓN DE LOS CHILES Y CONTEXTO MIGRATORIO CANTONAL

El cantón de Los Chiles se ubica en la Región Huetar Norte, es el número 14 de la provincia de Alajuela. Fue creado bajo el Decreto Ejecutivo número 4541 del 17 de marzo de 1970. Además, limita al norte con la República de Nicaragua, al sur y al este con el cantón de San Carlos y al oeste con los cantones de Upala y Guatuso.

La superficie del cantón es de 1 358.9 kilómetros cuadrados divididos en cuatro distritos: Los Chiles (1), Caño Negro (2), El Amparo (3) y San Jorge (4). El distrito de Los Chiles es el que tiene mayor superficie (535.9 kilómetros cuadrados). En este se encuentra la cabecera del cantón y se ubican a seis kilómetros al sur de la línea fronteriza (Plan de Gobierno de Los Chiles, 2024-2028, pp.6-7). El siguiente recuadro recoge información relevante del cantón:

Recuadro 1. Información socioeconómica del cantón de Los Chiles



36 672 personas, población estimada a junio 2024 (INEC 2024)



PIB per cápita del cantón 2021:
3.38 millones de colones / PIB per cápita nacional
7.81 millones de colones



Principales actividades económicas: agricultura de exportación y ganadería (PROCOMER 2024)



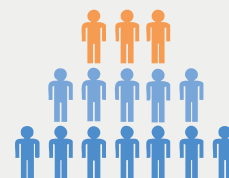
Principales exportaciones del cantón:
piña U \$96 villones; yuca U \$5.7 millones durante el
2022 (PROCOMER 2024)



Índice de Desarrollo Humano 0.658, puesto 82
(PNUD, 2024)



Índice de Desigualdad de Género 0.232, puesto 84
(PNUD, 2024)



Índice de Pobreza Multidimensional 0.225,
puesto 84 (PNUD, 2024)



Índice de Competitividad Cantonal al 2021:
puesto 73 (UCR 2023)

Fuente: elaboración propia a partir de distintas bases de datos.

Por otra parte, la cercanía territorial del cantón de Los Chiles con la República de Nicaragua ha dado lugar a profundos vínculos sociales, económicos y culturales, entre los que sobresale la conformación de familias binacionales y prácticas laborales transfronterizas. El arribo de población migrante y personas con necesidad de protección internacional, especialmente nicaragüenses, también se acompaña de aspectos críticos. Estos se abordan en las páginas siguientes, especialmente en el apartado de consulta a la población meta.

Seguidamente, se presenta una descripción de las dinámicas migratorias de **destino a y tránsito** por el cantón.

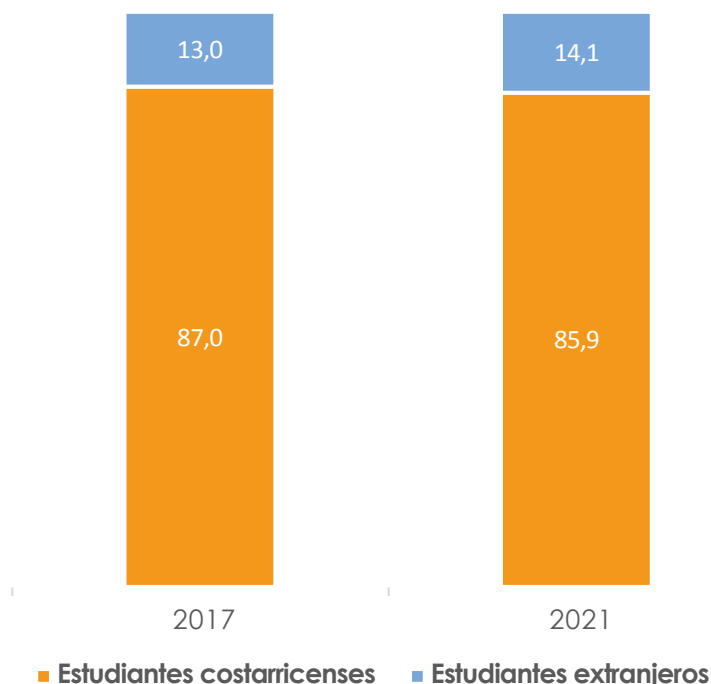
3.2.1. MIGRACIÓN DE DESTINO A LOS CHILES

Ante la carencia actual de datos estadísticos sobre la cantidad de personas extranjeras que habitan el cantón, se hizo una estimación a partir de los registros administrativos que lleva la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) de la población adscrita al Área de Salud de Los Chiles. De acuerdo con esta información, al año 2023, estaban registradas 4 770 personas. Por otra parte, según las estimaciones de población cantonal que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INEC), al 30 de junio del 2023, 35 941 personas habitaban Los Chiles. Aunque los datos anteriores no son estrictamente comparables, como referencia, los datos de la CCSS indicarían que, aproximadamente, el 13.3 % de la población del cantón es extranjera³.

ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Los indicadores educativos del Ministerio de Educación Pública (MEP) muestran que, en los años 2017 y 2021, hubo un total de 6 501 y 8 047 estudiantes matriculados inicialmente en los diferentes centros educativos del cantón de Los Chiles. Esto incluye estudiantes de preescolar, I y II ciclos, así como de colegios. De dichas cifras, hubo 845 estudiantes extranjeros en el 2017 y 1 135 en el 2021⁴.

Figura 5. Los Chiles. Matrícula inicial de estudiantes nacionales y extranjeros en los diferentes niveles educativos 2017 y 2021 (en porcentajes)



Fuente: elaboración propia con datos del MEP.

³ El Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2011 registró que el 27.7 % de las personas que habitaban en el cantón eran oriundas de Nicaragua.

⁴ Cabe destacar que, en las estadísticas disponibles del Ministerio de Educación Pública (MEP), no se encontraron datos más actualizados.

De acuerdo con los datos del MEP, los porcentajes de personas estudiantes extranjeras que registra el cantón de Los Chiles para los años 2017 y 2021 superan el promedio observado en toda la provincia de Alajuela (4.9 y 6 %, respectivamente), así como al resto de cantones. Por su parte, el cantón de Río Cuarto presenta porcentajes de 10.6 y 9.8 % respectivamente y es el segundo con mayor proporción de estudiantes extranjeros en la provincia de Alajuela.

MIGRACIÓN LABORAL AL CANTÓN

En las últimas dos décadas, el cantón de Los Chiles ha visto un incremento significativo de la actividad agroexportadora de piña. Los datos de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER, 2024) indican que las exportaciones de piña desde el cantón, al año 2022, fueron de USD 96 millones, lo que representó el 94 % del total de exportaciones de Los Chiles (ver Recuadro 1). Esto ha sido posible por la consolidación de Costa Rica como el principal exportador mundial de piña fresca. En la actualidad, las exportaciones de banano y piña son las dos principales fuentes de divisas de las exportaciones agrícolas nacionales. De acuerdo con los datos del Banco Central de Costa Rica, al año 2023, el valor de las exportaciones de banano fue de USD 1 221.4 millones y las de piña alcanzaron los USD 1 175 millones (Banco Central de Costa Rica, 2023).

La Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (CANAPEP, 2024) confirma que, en la Región Huetar Norte, se encuentra el 53 % del total de hectáreas sembradas de piña en el país. Por otra parte, Bolaños Blanco (2024) ha señalado que: “para el inicio de los 2000 Los Chiles contaba con la menor cantidad de hectáreas de piña en la Región Huetar Norte, en la actualidad constituye el segundo cantón con más cobertura de piña en dicha región” (p.54). Por su parte, Arguedas, Miller y Vargas (2021) han documentado que, al 2019, en el cantón, había 8 742.7 hectáreas sembradas de piña, lo que convertía a Los Chiles en el segundo municipio a nivel nacional con más hectáreas sembradas de este producto, solo después de San Carlos.

Como lo confirman las consultas realizadas a población migrante descritas en las páginas siguientes, buena parte de las personas que trabajan en estas actividades son provenientes de Nicaragua. A esto debe agregarse que, durante los meses de diciembre-abril de cada año, se lleva a cabo la cosecha de naranja, actividad que también demanda personas trabajadoras migrantes temporales.

MIGRACIÓN, SEGURIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Aunque no hay datos cantonales sobre la vinculación migración-inseguridad, el Plan de Desarrollo Municipal (Municipalidad de Los Chiles, 2017) señaló como una amenaza y, a la vez, como un factor crítico externo de éxito para la gestión municipal: “la mala regulación de la migración” (pp. 20, 22). Este mismo plan identificó como una prioridad “problemática”, en el eje de seguridad ciudadana, la “presencia de migrantes ilegales” (Municipalidad de Los Chiles, 2017, p. 14).

Por otra parte, el Plan de Gobierno Municipal (2024-2028), en el eje de Desarrollo Social y Empleo, propone: “Gestionar la donación de terreno para Migración y Extranjería, con el objetivo que puedan construir con sus propios recursos El Centro de Atención Temporal para Personas Migrantes (CATEM) en el Cantón de Los Chiles, para brindar a las personas migrantes atenciones temporales que asistan sus necesidades básicas y de esta forma tener una migración digna, ordenada y humanitaria, en defensa de los Derechos Humanos, para todas aquellas personas que salen de su país de origen o residencia con la esperanza de encontrar una mejor oportunidad de vida” (Municipalidad de Los Chiles, 2024, p.13).

Con relación al cambio climático y migración:

En Los Chiles, la principal amenaza percibida es las lluvias intensas, que desencadenan inundaciones e impactos importantes como la pérdida de cosechas. Aunque en menor medida, la amenaza del déficit hídrico también está presente y amerita medidas de adaptación ya que sus efectos se presentan de forma más progresiva y conllevan fallo agrícola. De ahí que el principal impulsor de migración de tipo climático y ambiental es el fallo agrícola recurrente. Si no se toman las medidas de adaptación pertinentes, presionará a cada vez más personas a migrar a las ciudades o a otras zonas del país (OIM, 2023, p.53). Esto, evidentemente, también afecta e incide en la vida de las personas extranjeras que habitan en el cantón.

El Plan de Acción para la Adaptación Climática del cantón de Los Chiles (2022-2030) señala, con respecto a las personas migrantes que habitan el cantón, que es: “necesario articular con actores claves para desarrollar mejor información sobre los desplazamientos y condiciones socioeconómicas de las personas migrantes para caracterizar su vulnerabilidad ante el cambio climático e implementar acciones de adaptación específicas para esta población” (Municipalidad de Los Chiles, 2022, p.132).

En concordancia con lo anterior, el Plan de Gobierno Municipal (2024-2028) señala dentro de las prioridades: “dar continuidad con los proyectos que se llevan en conjunto con la OIM y FUNBAM en relación a la adaptabilidad al cambio climático en las comunidades, sectores productivos y a la población migrante” (Municipalidad de Los Chiles, 2024, p.18).

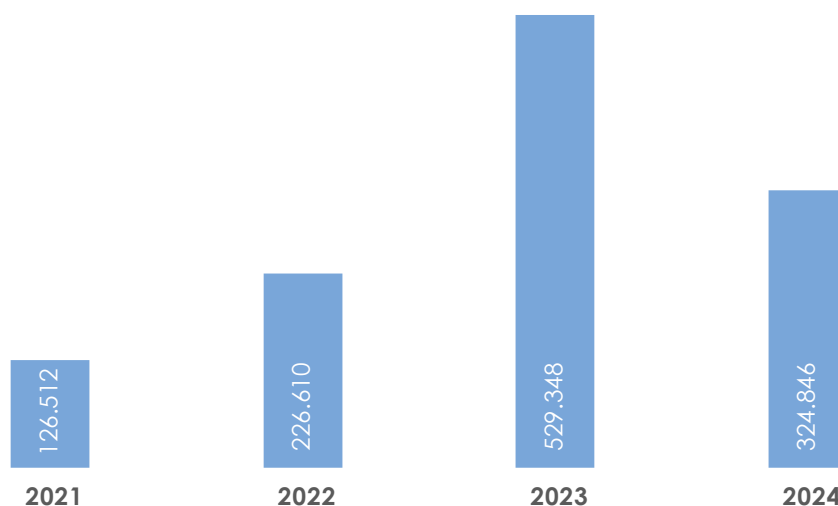
3.3.2. MIGRACIÓN EN TRÁNSITO POR LOS CHILES

En los últimos años, se ha incrementado la cantidad de personas procedentes de distintos países que atraviesan el territorio nacional con la intención de llegar a los Estados Unidos. Los datos de la OIM indican que, en 2024, transitaron por el país un total de 324 846 personas; mientras que, durante el 2023, la cifra fue de 529 348 personas (OIM, diciembre 2024).



Ilustración 3. Los Chiles, Alajuela; Costa Rica. OIM 2025 / Maziel VARGAS

Figura 6. Costa Rica. Cantidad estimada de ingresos de Personas migrantes en tránsito (2021-2024)



Fuente: elaboración propia con datos de la DGME (2024) y OIM (2025).

Algunos aspectos destacados de esta dinámica migratoria son los siguientes:

- ▶ Entre 2022 y 2024, el 67.5 % de las personas en tránsito fueron hombres y el 32.5 %, mujeres. Estas proporciones se observan desde el 2020.
- ▶ Durante el 2023, fueron registradas 113 180 personas menores de edad, una cifra que casi triplica la registrada en 2022 que fue de 40 438 niñas y niños. Durante el 2024, el 21 % de todas las personas que transitaron el país fueron menores de edad.
- ▶ Durante el 2023, se registraron 676 víctimas de agresiones sexuales (Alvarado y otros, 2024, pp.6-8). Sin embargo, no se encontraron estos registros desagregados por sexo.

Por otra parte, 9 de cada 10 personas en tránsito indican que el punto de salida del país será por el puesto de Las Tablillas que se ubica en Los Chiles (OIM, diciembre 2024, p.9; septiembre 2024, p.8; abril 2024, p.8). De manera ilustrativa, si se toma como base la proporción anterior y se relaciona con los datos de la cantidad de personas en tránsito por el país durante los años 2021-2024, que fue de 1 116 478 (Figura 5), podrían haber pasado por el cantón poco más de un millón de personas durante dichos años.

Esta migración ha motivado a la Municipalidad de Los Chiles, a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, a conformar la Mesa de Movilidad Humana del cantón. A partir del monitoreo periódico de las personas en tránsito, la OIM (2025) ha indicado que:

Muchas personas optan por taxis o por bajarse en paradas no autorizadas para dirigirse a cruces fronterizos no oficiales, como La Trocha. La permanencia de personas migrantes en los cantones del norte está vinculada a la necesidad de recolectar recursos antes de continuar su trayecto. Informantes clave destacaron que las personas migrantes utilizaron tanto hoteles locales como espacios públicos para descansar. (OIM, setiembre 2024, p.5).

Como parte de las respuestas a esta dinámica migratoria: "en septiembre, inició operaciones un albergue en Los Chiles. Esta apertura responde al aumento relativo de personas migrantes y solicitantes de protección internacional que transitan por la región, lo que ha generado la necesidad de ampliar la capacidad de atención y alojamiento temporal, proporcionar un refugio seguro y digno a las personas migrantes en tránsito, así como servicios básicos de alimentación y apoyo emocional" (OIM, octubre 2024, p.2).

Algunos aspectos críticos de las personas en tránsito por el cantón son los siguientes:

- ▶ La estadía promedio en el albergue de Los Chiles se ha mantenido en 2 días (OIM, enero 2025, p.6).
- ▶ Las principales necesidades de las personas en tránsito (entrevistadas en sitios públicos o en albergues) son alimentación y nutrición (60 %), albergue (24 %) e ingresos (16 %) (OIM, 2025 y 2024).
- ▶ Entre enero y septiembre de 2024, se han registrado 3 571 personas varadas, cifra superior a la registrada en el cantón de San Carlos que fue de 2 508 personas (OIM, septiembre 2024, p.6). A pesar de lo anterior, en diciembre 2024, hubo una disminución de la cantidad de personas varadas en sitios públicos y albergues (OIM, 2025, p.5).
- ▶ Entre las principales afectaciones de salud de las personas migrantes varadas, se encontraron: enfermedades gastrointestinales (diarrea, vómito y malestares estomacales), problemas respiratorios (gripe, tos y asma), afecciones cutáneas (lesiones cutáneas y conjuntivitis), dolencias físicas (hinchazón en pies, dolor de cuerpo y cabeza), y enfermedades infecciosas (casos sospechosos de dengue) (OIM, 2024, 12).
- ▶ En la Zona Norte, la demanda de alimentos, alojamiento, atención médica y agua potable supera la capacidad de respuesta local, particularmente en comunidades con recursos limitados. El cierre del albergue formal en Los Chiles a finales de noviembre 2024, debido a cambios administrativos y la falta de recursos, ha agravado esta situación, generando una mayor necesidad de apoyo de contrapartes y organizaciones involucradas (OIM, 2025, p.11).

Desde septiembre del 2024, el INAMU y la CNE establecieron una oficina temporal de Primeros Auxilios Psicológicos y Orientación Social en Los Chiles. Durante los primeros seis meses de funcionamiento, se atendió a 179 mujeres, lo que pone de manifiesto las necesidades especiales que enfrentan las mujeres migrantes en tránsito. Este servicio refleja la importancia de brindar apoyo psicológico y social a este grupo vulnerable (INAMU, 2025).



4. POBLACIÓN OBJETIVO

Con relación a la población objetivo, MIDEPLAN (2023) indica que:

Las Políticas Públicas tienen un actor social, económico o ambiental como objeto de atención, por diversas causalidades que generan problemáticas a ese actor en particular y que la PP como línea de acción busca resolver, la Población Objetivo hacia el cual está dirigida la Política Pública y puede estar determinada por diversas características socioeconómicas, demográficas, geográficas, entre otras (p.26).

La población objetivo de la Política Migratoria Cantonal de Los Chiles es la población extranjera, específicamente, la migrante y solicitante de protección internacional que llega con el propósito de habitar de manera permanente; asimismo, la población trabajadora migrante temporal que llega a Los Chiles durante los períodos de cosecha agrícola. De igual forma, se incluye a personas migrantes en tránsito que recorren el cantón para salir del país, así como a las personas con necesidades de protección internacional que habitan Los Chiles.

Se prevé que la implementación de la Política tenga como población beneficiaria a la sociedad costarricense, dado que los objetivos, indicadores, metas y actividades contribuirán a la integración social de la población extranjera al cantón. Dicha integración permitirá fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social de la comunidad extranjera que habita y contribuye al desarrollo social, económico y cultural de Los Chiles.

Cabe recordar que la población beneficiaria es aquella: "que se ve directamente favorecida por la implementación de dicha política. La población objetivo y la población beneficiaria pueden no ser siempre la misma, ya que la Política Pública puede estar dirigida a un grupo específico y beneficiar de forma indirecta a otros grupos de la sociedad" (MIDEPLAN, 2023, p.26).



5. CONSULTAS A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ACTORES LOCALES

Como parte del proceso de elaboración de la Política Migratoria Cantonal, se realizaron consultas a la población objetivo, a personas funcionarias públicas y representantes de organizaciones de sociedad civil que participan ordinariamente del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI). Estas consultas se llevaron a cabo en los meses de octubre y noviembre del 2024.

5.1. CONSULTA A LA POBLACIÓN OBJETIVO (PERSONAS MIGRANTES Y CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL) EN EL CANTÓN DE LOS CHILES

El propósito principal de las consultas fue conocer e identificar, desde la experiencia de las personas participantes, cuáles son los principales aspectos críticos que enfrentan en Costa Rica y, de manera particular, en Los Chiles. Se entiende por aspectos críticos, el conjunto de elementos interrelacionados derivados de determinadas condiciones sociales, económicas, relaciones de poder, contextos educativos, culturales o de la condición migratoria, que acentúan o incrementan la vulnerabilidad de una persona o de un grupo y que le exponen a la violación de sus derechos humanos. Debe destacarse que estos factores críticos pueden ser acumulativos en una persona o grupo y pueden afectar de manera diferenciada a niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTIQ+, entre otras.



Ilustración 4. Los Chiles, Alajuela; Costa Rica. OIM 2024 / Maziel VARGAS

METODOLOGÍA SEGUIDA

Con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se convocó a tres sesiones de consulta presenciales con población extranjera que habita permanentemente en el cantón de Los Chiles. Además, se realizaron dos sesiones en la sede de la Asociación Administradora de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado Comunal (ASADA) de la comunidad de Santa Fe y una en la Escuela de La Virgen, ambas del distrito de Los Chiles.

Previamente, se elaboró una guía de preguntas (Anexo 1). Esta guía se acompañó de un consentimiento informado en el que se les comunicó que estas sesiones de consulta formaban parte del proceso de la elaboración de la Política Migratoria Cantonal y que sus aportes serían fundamentales para la identificación de la problemática a resolver, así como de las actividades por implementar. Así mismo, se les informó que no había riesgos asociados a su participación y que toda la información que proporcionaran se manejaría con absoluta confidencialidad (Anexo 2).

De cada una de las reuniones, se registraron los aportes y se sistematizaron. Cabe mencionar que las personas citaron aspectos críticos que afectan tanto a población costarricense como extranjera.

En las consultas participaron 16 mujeres y un hombre. De las mujeres participantes, 14 indicaron tener hijos e hijas nacidas tanto en Nicaragua como Costa Rica y dos indicaron no tener hijos. Se les consultó acerca de cuánto tiempo tienen de residir en el país y los rangos de esta respuesta fueron desde 19 años hasta 6 meses. Además, 10 de las personas participantes tenían Documento de Identificación Migratorio para Extranjeros (DIMEX), 6 de las participantes tienen cédula de residencia; 4 tienen carné de refugio; 4 están en proceso de solicitud de refugio y 2 no cuentan con ningún documento migratorio de Costa Rica. A continuación, se presenta una síntesis de los resultados más relevantes para la Política.

El detalle de la consulta puede consultarse en el Anexo 3.



Ilustración 5. Los Chiles, Alajuela; Costa Rica. OIM 2024 / Maziel VARGAS

A. ASPECTOS CRÍTICOS QUE AFECTAN A POBLACIÓN EXTRANJERA QUE RESIDE EN LOS CHILES

Las personas entrevistadas identificaron cuatro ejes de aspectos críticos que les afectan. Estos aspectos son: acceso a la regularización migratoria; acceso y disponibilidad de los servicios de salud; acceso al trabajo y condiciones laborales y acceso a la vivienda.



Acceso a documentos migratorios. Las preocupaciones de las personas consultadas giraron, por una parte, en torno a la ausencia a los servicios que ofrece la Dirección General de Migración (dificultades de acceso), así como la dificultad de obtener alguna categoría migratoria, sea por los requisitos que se solicitan o por las directrices de dicha institución.



Acceso a los servicios de salud. El acceso a los servicios de salud se encuentra condicionado a barreras de acceso (contar con documento migratorio y aseguramiento), así como barreras de cobertura del servicio (cercanía del EBAS) y de especialistas.



Acceso al trabajo y condiciones laborales. En el ámbito laboral hay dos aspectos que se entrecruzan de acuerdo con los aportes de las personas consultadas: el acceso al trabajo y las condiciones laborales de las fincas agroexportadoras.



Acceso a la vivienda. Las personas entrevistadas indicaron que el acceso a la vivienda es un tema crítico, la mayoría de las personas y familias extranjeras que viven de manera permanente en el cantón no tienen vivienda propia y deben alquilar. Además, los salarios no les permiten comprar vivienda.

5.2. CONSULTA AL CONSEJO CANTONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (CCCI) Y REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO

En sesión ordinaria del CCCI del 3 de octubre del 2024, se hizo una consulta a las personas integrantes del CCCI sobre los aspectos críticos identificados que afectan a las personas que habitan de manera permanente; a quienes llegan de manera temporal a las actividades laborales agrícolas y a quienes están en tránsito por el cantón. Asimismo, se realizaron dos consultas con miembros del sector privado del cantón, específicamente, con representantes de las empresas Tres Amigos y Visa. Ambas productoras y exportadoras de piña. Estas consultas se llevaron a cabo los días 6 y 7 de noviembre del 2024.



Ilustración 6. Los Chiles, Alajuela; Costa Rica. OIM 2024 / Maziel VARGAS

ASPECTOS CRÍTICOS QUE AFECTAN A QUIENES HABITAN DE MANERA PERMANENTE EN EL CANTÓN

- ▶ Acceso a la regularización migratoria
- ▶ Acceso a los servicios de salud
- ▶ Acceso a la educación y aspectos críticos que enfrenta la niñez
- ▶ Incidencia de la pobreza
- ▶ Acceso al trabajo y condiciones laborales
- ▶ Acceso a la vivienda
- ▶ Acceso a oferta de servicios de las instituciones públicas

ASPECTOS CRÍTICOS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS QUE LLEGAN DE MANERA TEMPORAL (TRABAJADORAS MIGRATORIAS TEMPORALES)

- ▶ Irregularidad migratoria
- ▶ Presencia de contratistas que da lugar a formas de contratación desventajosas, especialmente a personas trabajadoras en condición migratoria irregular
- ▶ Informalidad laboral

ASPECTOS CRÍTICOS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS EN TRÁNSITO POR EL CANTÓN

- ▶ Desinformación
- ▶ Precariedad en el itinerario migratorio
- ▶ Niñez y adolescencia en tránsito
- ▶ Seguridad
- ▶ Acceso a servicios públicos

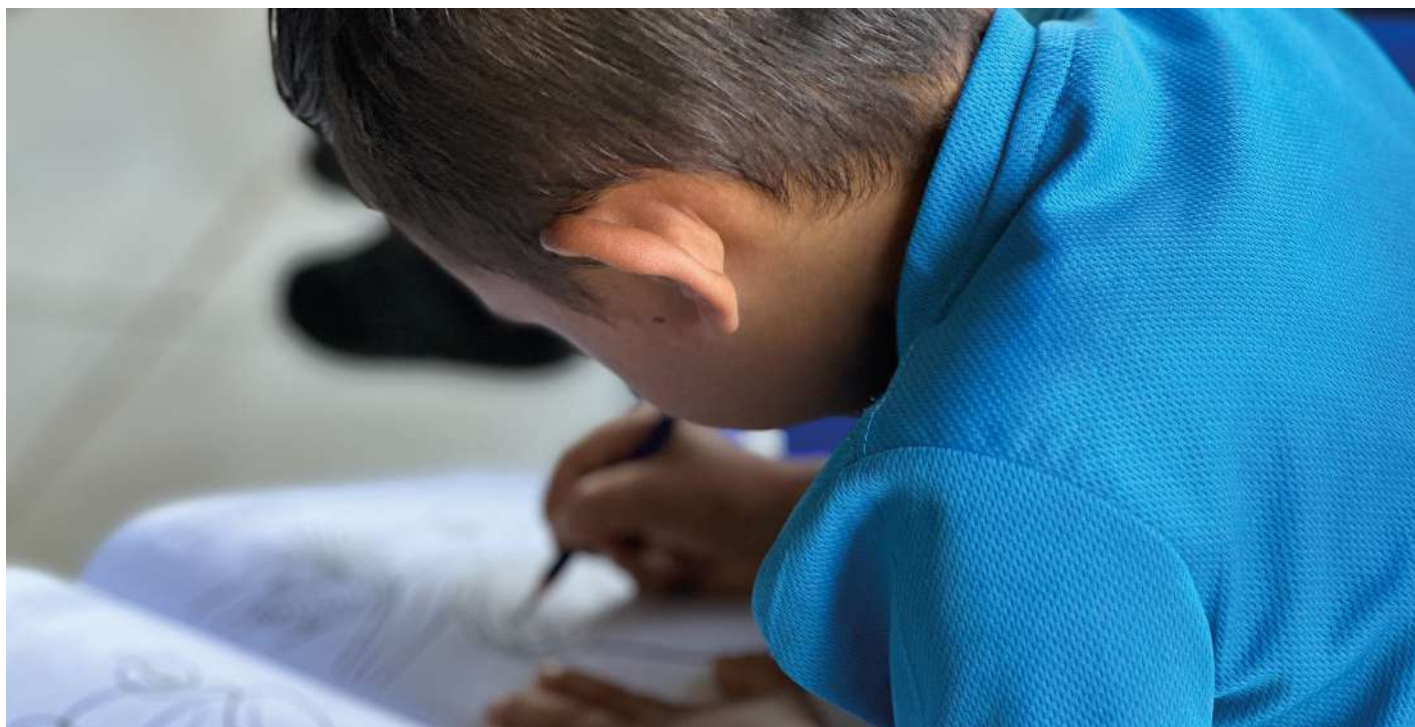


Ilustración 7. Los Chiles, Alajuela; Costa Rica. OIM 20254 / Maziel VARGAS



6. PROBLEMA AL QUE CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA POLÍTICA MIGRATORIA CANTONAL DE LOS CHILES

La identificación del problema, los ejes y una primera redacción de los objetivos se llevó a cabo en la sesión del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) el 7 de noviembre del 2024 (MIDEPLAN, 2023). En dicha sesión, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A)** Se hizo una presentación detallada del marco contextual del tema migratorio a nivel nacional y cantonal en sus distintas expresiones: migración de llegada (que incluye a personas que llegan con el propósito de habitar de manera permanente o temporal) y migración de tránsito. Esta presentación incluyó el contexto general de las personas con necesidades de protección internacional.
- B)** Se llevó a cabo una presentación de los resultados de las sesiones de consulta a distintos actores: población objetivo, integrantes del CCCI, de la Mesa de Movilidad Humana y representantes del sector privado. Estos resultados ayudaron a identificar los principales temas de preocupación de la población meta, los factores críticos que enfrentan, dificultades identificadas por las personas representantes de instituciones públicas y de sociedad civil, así como el sector empleador.
- C)** Se analizaron las realidades y problemáticas descritas y, con base en ellas, se identificó un problema central.
- D)** Siguiendo las orientaciones de MIDEPLAN (2023), se establecieron los ejes, objetivo general y específicos de la Política.

El *problema* es una situación colectiva o de interés público que requiere solución por medio de la intervención del Estado (MIDEPLAN, 2023, p.18). En este caso, el problema identificado surge de una realidad que afecta a un conjunto de personas que habitan o transitan por el cantón de Los Chiles. Esta situación justifica la existencia de la Política. En este orden de ideas: “el problema debe formularse como un estado negativo, que afecta a una determinada población y no como la falta de una solución, es decir una situación que debe mejorar o superarse, como producto de la transformación social deseada” (MIDEPLAN, 2016, p.15).

El cantón de Los Chiles, provincia de Alajuela, por sus características y ubicación particular, manifiesta diversos factores sociales, laborales, económicos, ambientales y de coordinación interinstitucional, que dificultan el pleno cumplimiento de los derechos humanos y la integración social de las personas migrantes y personas con necesidad de protección internacional.

Cabe mencionar que las instituciones públicas que forman parte del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) han creado la Mesa Municipal de Movilidad Humana en la que, además, participan representantes de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Este espacio ha permitido la coordinación de estos actores institucionales para atender necesidades apremiantes de la población meta. No obstante, reconocen que hay ámbitos de mejora en la coordinación que pueden subsanarse con un instrumento de planificación de política local.



Ilustración 8. Los Chiles, Alajuela; Costa Rica. OIM 2024 / Gloriana VALVERDE





7. ENFOQUES Y PRINCIPIOS

7.1. ENFOQUES DE LA POLÍTICA

Los enfoques son: “los marcos teóricos y metodológicos que se utilizan en el diseño y ejecución de políticas públicas, estos determinan cómo se entienden y abordan los problemas públicos, la equidad y sostenibilidad en el desarrollo, la inclusión social y cómo se identifican y organizan las prioridades y los resultados ante la población” (MIDEPLAN, 2023, p.30).

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Reconoce que tales derechos: “suponen un tratamiento igualitario, es decir, que nadie debe tener menores oportunidades. De ahí que la igualdad como fundamento de los derechos humanos nos permite reflexionar desde las dimensiones, del “igual valor humano, la no discriminación, la admisión de la diversidad y la autonomía de la libertad” (García, 2008, p.39). Así como a partir de la universalidad e inalienabilidad” (MIDEPLAN, 2023, p.30).

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Este enfoque reconoce las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, además, asume que cada cultura asigna una valoración distinta a esas diferencias. Por su parte, el género refiere a este conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales y psicológicas asignadas de manera diferenciada a cada sexo; es una construcción sociocultural que varía a lo largo de la historia y entre las culturas. Las diferencias de género por sí mismas no generan las desigualdades; estas se producen cuando un grupo social asigna un valor a esas diferencias.

ENFOQUE DE MULTICULTURALIDAD

Reconoce que Costa Rica es un país con una gran diversidad cultural y social, donde conviven diversas culturas con estilos de vida diferentes. En general, la Política migratoria: “se orienta a la protección de la identidad nacional y a promover la coexistencia con otros escenarios multiculturales, multiétnicos, multilingüísticos y multirreligiosos, reconociendo el derecho de todas las personas, sean migrantes o no, a disfrutar de su cultura y a la atención de pertinencia cultural” (DGME, 2024, p.11).

ENFOQUE AMBIENTAL

Este reconoce que la actividad humana, las formas de producción, el crecimiento poblacional acelerado, la urbanización espontánea, poco planificada y otros factores presionan crecientemente los recursos agua, suelo y biodiversidad, de los cuales dependen las sociedades, reduciendo cada día la capacidad de los ecosistemas de mantener a las generaciones presentes

Por esa razón, se posiciona la necesidad de incorporar la sostenibilidad en las agendas públicas de los distintos niveles territoriales a través de la inclusión de un enfoque ambiental en las políticas públicas (MIDEPLAN, 2023, p.35).

ANÁLISIS INTERSECCIONAL

Este análisis intenta comprender: “cómo interactúan los sistemas entrelazados de poder, opresión y privilegios, y específicamente abordar a través de esta lente su impacto combinado en aquellos que están marginados y desempoderados dentro de una sociedad determinada” (Christou y Kofman, 2022, p.16). Reconoce, asimismo: “que las múltiples formas de opresión, como las relacionadas con el género, la clase, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, la edad, la generación, no se experimentan por separado, sino que interactúan y se refuerzan entre sí” (Christou y Kofman, 2022, p.16). Con este enfoque se asume que hay factores acumulativos que pueden afectar de manera negativa a una persona incrementando su discriminación o condición de vulnerabilidad.

ENFOQUE DE GOBERNANZA MIGRATORIA

Reconoce un conjunto de “normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas (subnacionales, nacionales, regionales e internacionales), y procesos pertinentes que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones y fomentando la cooperación internacional” (IOM, 2019, p.109). A nivel local, requieren la adaptación al marco institucional con el que se cuenta para dar respuesta a las dinámicas migratorias que se llevan a cabo en el territorio.

ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL

Busca visibilizar las particularidades y las necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar intervenciones diferenciales desde la política pública para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de sus derechos. En este sentido, el principal objetivo de estos enfoques es reconocer la sociedad donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de los habitantes de manera inclusiva, con integración social, donde todas las personas se reconozcan, respeten y vivan sus derechos en armonía en el mismo territorio (MIDEPLAN, 2023, p.34).

ENFOQUE TERRITORIAL

Permite el análisis de los diversos componentes que aplican de forma diferente debido a los criterios de la especificidad de cada situación o problemática a resolver por las políticas públicas. Así, la vida no es posible sin territorio, tampoco sería posible el desarrollo de los derechos de los seres humanos, ya que es el soporte o contenedor de los fenómenos y relaciones económicas, sociales y socioculturales de grupos humanos específicos, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de reciprocidad, pero también de confrontación. Dicha construcción es susceptible de cambios según la época y las dinámicas sociales (Capel, 2016; MIDEPLAN, 2023, p.34).

ENFOQUE DE COHESIÓN SOCIAL

Se refiere: “tanto a la eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social como a los comportamientos y valoraciones de las personas que forman parte de la sociedad.

Los mecanismos incluyen, entre otros, el empleo, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social. Los comportamientos y valoraciones de las personas abarcan ámbitos tan diversos como la confianza en las instituciones, el sentido de pertenencia y solidaridad, la aceptación de normas de convivencia y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos" (CEPAL, 2007, p.17). Estos mecanismos deben estar al alcance de todas las poblaciones, incluyendo a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio.

7.2. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

Los principios: "consisten en el conjunto de normas de conducta que orientan la acción del ser humano". En general, "algunos de los principios sobre uno u otro tema se establecen en las convenciones internacionales y se sustentan en acuerdos o mandatos, protocolos que se direccionan a nivel nacional; además, deben estar asociados de acuerdo con el tema de la política que se está elaborando" (MIDEPLAN, 2023, p.35). La PMCLC reconoce los principios de no discriminación, solidaridad, responsabilidad y participación social y política.

NO DISCRIMINACIÓN

Promoviendo mecanismos de integración y participación de la población meta: "a la vida social en el país, respetando sus derechos, sin discriminación, sin importar su estatus migratorio, nacionalidad, identidad de género, orientación sexual u otras características" (DGME, 2024, p.11).

SOLIDARIDAD

Este principio se vincula con la idea de unidad e intereses comunes entre seres humanos. Refiere a la apertura de espacios para la ayuda mutua y la búsqueda del bienestar común, promoviendo la colaboración, integración, interacción y servicios interpersonales a favor del crecimiento personal y colectivo, así como del desarrollo de todos los seres humanos.

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Reconoce que, en Costa Rica, el Estado comparte la responsabilidad de abordar la migración, el desplazamiento forzado y la apatridia en todas sus dimensiones con la empresa privada, cámaras, cooperativas, grupos políticos, organismos internacionales, académicos y otros, asumiendo la organización, identificación y generación de recursos, administración de procesos para la gestión migratoria más efectiva, ordenada, regular y la protección internacional de las personas desplazadas forzadas (DGME, 2024, p.12).

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Impulsando una amplia colaboración entre múltiples interesados para abordar la migración, su gobernanza, el desplazamiento forzado y apátrida en todas sus dimensiones; mediante la inclusión de múltiples actores públicos, de la sociedad civil, académicos, políticos, grupos de interés, gremiales, entre otros; quienes asumen una responsabilidad compartida en la organización, la unión de esfuerzos y las intervenciones que contribuyan a la elaboración, ejecución efectiva y evaluación de la Política (DGME, 2024, p.12).



8. MARCO ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA

En este apartado, se describe el marco estratégico de la Política. Este es el: “espacio de actuación para definir la manera en que se articulan y logra el alineamiento y la trazabilidad de los objetivos, resultados, las intervenciones, metas, indicadores y otras variables que se enmarcan en la generación del valor público y el gobierno efectivo que alcanza los objetivos y las metas prioritizadas” (MIDEPLAN, 2023, p.38). Dicho marco incluye la definición de temas centrales o ejes, objetivos, indicadores, metas y acciones estratégicas.

Así mismo, es importante recordar que los “temas centrales o ejes” de las políticas públicas orientan:

El curso de acción y permite responder a los nudos críticos o al conjunto de situaciones que se relacionan con el tema y subtemas de la política, por lo tanto, deben referirse a sus componentes constitutivos posterior al análisis del estado de situación o resumen diagnóstico que evidencia las desigualdades, las potencialidades, las barreras o asuntos que se requieren abordar para atender, solucionar, erradicar o transformar el punto de partida y llevarlo al nivel de objetivos y resultados (MIDEPLAN, 2023, p.40).

Los ejes identificados para la PMCLC corresponden a temas críticos que afectan o limitan la integración social de la población meta a nivel local. Dichos ejes están en consonancia con el problema al que la PMCL responderá. Los ejes definidos son:

1. Regularización migratoria y protección internacional.
2. Acceso a la salud.
3. Acceso al trabajo, cumplimiento de los derechos laborales, así como a medios de vida para la autonomía económica.
4. Atención humanitaria a personas en tránsito, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y acceso a la vivienda de personas trabajadoras migrantes temporales.
5. Gobernanza migratoria.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la respuesta interinstitucional e intersectorial en el cantón de Los Chiles para transformar los factores sociales, económicos, laborales y organizacionales que dificultan el cumplimiento de los derechos humanos y la plena integración social de las personas migrantes y personas con necesidad de protección internacional, durante el período 2025-2034.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover acciones que faciliten la regularización migratoria y la protección internacional de personas extranjeras que lo requieran en el cantón de Los Chiles.
2. Generar las condiciones para el acceso a los servicios de salud de la población meta en el cantón de Los Chiles.
3. Promover el trabajo decente, el cumplimiento de los derechos laborales y la autonomía económica de la población meta en coordinación con el sector público y empresarial del cantón de Los Chiles.
4. Generar las condiciones para que las personas trabajadoras migrantes temporales y personas en tránsito (especialmente mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad) por el cantón tengan acceso a vivienda temporal o albergues en condiciones dignas.
5. Impulsar la gobernanza migratoria desde un enfoque de derechos humanos en el cantón de Los Chiles.



Ilustración 9. Los Chiles, Alajuela; Costa Rica. OIM 2024 / Maziel VARGAS



9. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Eje 1	Regularización migratoria y protección internacional	
Objetivo	Promover acciones que faciliten la regularización migratoria y la protección internacional de personas extranjeras que lo requieran en el cantón de Los Chiles.	
Indicador	Meta	Acciones estratégicas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de jornadas informativas sobre trámites migratorios y acceso a protección internacional realizadas anualmente en el cantón. 2. Cantidad de personas extranjeras en el cantón que reciben información anualmente sobre trámites migratorios y acceso a protección internacional. 3. Cantidad de visitas de la "Migramóvil" efectuadas al cantón para brindar servicios migratorios en coordinación con la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). 4. Cantidad de campañas informativas realizadas anualmente sobre temas de interés de la población meta (acceso a servicios de instituciones públicas, trámites en instituciones financieras u otros). 5. Número de personas funcionarias de distintas instituciones capacitadas anualmente en el cantón sobre las categorías migratorias y acceso a protección internacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cinco jornadas informativas realizadas anualmente en el cantón sobre trámites migratorios y acceso a protección internacional. 2. Novecientas personas extranjeras en el cantón reciben información anualmente sobre trámites migratorios y acceso a protección internacional. 3. Dos jornadas de servicios de la "Migramóvil" realizadas anualmente en coordinación con la DGME. 4. Dos campañas informativas realizadas anualmente sobre temas de interés de la población meta (acceso a servicios de instituciones públicas, trámites en instituciones financieras u otros). 5. Treinta personas funcionarias de distintas instituciones capacitadas anualmente en el cantón sobre las categorías migratorias y acceso a protección internacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de los canales de información sobre trámites migratorios y acceso a protección internacional que están disponibles para la población meta. 2. Incremento de las opciones de servicios para trámites migratorios y acceso a protección internacional en el cantón hacia la población meta. 3. Fortalecimiento de los conocimientos sobre categorías migratorias y acceso a protección internacional de personas funcionarias públicas.

Responsables e instituciones colaboradoras: Secretaría Técnica y Mesa de Movilidad Humana, Municipalidad de Los Chiles.

Colaboradores para la implementación: la Dirección de Integración y Desarrollo Humano y la Unidad de Refugio, de la Dirección General de Migración y Extranjería, así como organizaciones de sociedad civil que trabajan en el cantón.

Eje 2	Acceso a la salud	
Objetivo	Generar las condiciones para el acceso a los servicios de salud de la población meta en el cantón de Los Chiles.	
Indicador	Meta	Acciones estratégicas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de ferias de la salud realizadas anualmente en el cantón, que ofrecen servicios a población nacional y extranjera. 2. Número de visitas anuales a empresas agrícolas en el cantón que contratan personas trabajadoras migrantes para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias. 3. Número de campañas informativas realizadas anualmente en el cantón sobre los requisitos y el acceso a los servicios de salud mental y física para la población meta. 4. Número de acciones interinstitucionales realizadas anualmente en el cantón, que incrementan el acceso de las personas extranjeras a los servicios de salud. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dos ferias de la salud realizadas anualmente en el cantón ofrecen servicios a población nacional y extranjera. 2. Seis visitas anuales a centros de trabajo en el cantón que contratan personas trabajadoras migrantes para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias y garantizar el tamizaje en malaria. 3. Dos campañas informativas realizadas anualmente en el cantón sobre los requisitos y el acceso a los servicios de salud mental y física para la población meta. 4. Una acción de coordinación interinstitucional realizada anualmente en el cantón, que incrementa el acceso de las personas extranjeras a los servicios de salud. Que se registren y den seguimiento mensualmente en la Mesa, los casos atendidos o referenciados en materia de salud. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento del acceso a la información sobre los servicios de salud física y mental de la población meta. 2. Incremento de los servicios de salud física y mental de la población meta. 3. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para mejorar el acceso a los servicios de salud física y mental de la población meta.
<p>Responsables: Secretaría Técnica y Mesa de Movilidad Humana, Municipalidad de Los Chiles. Colaboradores para la implementación: Comisión Local de Salud Mental.</p>		

Eje 3	Eje 3: Acceso al trabajo, cumplimiento de los derechos laborales, así como a medios de vida para la autonomía económica	
Objetivo	Promover el trabajo decente, el cumplimiento de los derechos laborales y la autonomía económica de la población meta en coordinación con el sector empresarial del cantón de Los Chiles.	
Indicador	Meta	Acciones estratégicas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de ferias de empleo realizadas anualmente en el cantón en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y sector empresarial dirigidas a población nacional y extranjera. 2. Cantidad de actividades de sensibilización realizadas anualmente con el sector privado para promover el empleo decente, los procesos de regularización migratoria laboral, la contratación ética y condiciones de habitación dignas para personas trabajadoras migrantes en el cantón. 3. Número de visitas anualmente en el cantón del MTSS para promover el uso del Sistema de Trazabilidad Laboral Migratoria (SITLAM). 4. Cantidad de actividades anuales en el cantón para promover medios de vida y autonomía económica de la población meta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dos ferias de empleo realizadas anualmente en el cantón en coordinación con el MTSS y el sector empresarial dirigidas a población nacional y extranjera en el cantón de Los Chiles. 2. Una sesión de sensibilización realizada anualmente con el sector privado para promover el empleo decente, la contratación ética y condiciones de habitación dignas para personas trabajadoras migrantes en el cantón. 3. Dos visitas anuales del MTSS al cantón para promover el uso del Sistema de Trazabilidad Laboral Migratoria (SITLAM). 4. Dos ferias en el cantón para promover la venta de productos elaborados por población meta y población local. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de la información sobre empleos formales para la población meta en el cantón. 2. Aumento de la sensibilización del sector privado en el cantón sobre trabajo decente y procesos de contratación ética de la población meta. 3. Fortalecimiento del cumplimiento de los derechos laborales de la población meta. 4. Desarrollo de iniciativas que promueven la autonomía económica y los medios de vida de la población meta.
<p>Responsables: Secretaría Técnica y Mesa de Movilidad Humana, Municipalidad de Los Chiles. Colaboradores para la implementación: organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.</p>		

Eje 4	Atención humanitaria a personas en tránsito, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad	
Objetivo	Generar las condiciones para que las personas trabajadoras migrantes temporales y en tránsito (especialmente niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad) por el cantón tengan acceso a vivienda temporal o albergues en condiciones dignas.	
Indicador	Meta	Acciones estratégicas
<ol style="list-style-type: none"> Número de espacios permanentes con los que cuenta el cantón para la atención humanitaria de personas migrantes en tránsito (CATEM). Número de mecanismos (protocolos) establecidos en el cantón para la atención humanitaria de personas en tránsito. Cantidad de guías de coordinación interinstitucional local para la atención de niñez y adolescencia migrante. Cantidad de informes de seguimiento a las dinámicas migratorias de tránsito en el cantón. 	<ol style="list-style-type: none"> Un espacio permanente existente en el cantón para la atención humanitaria de personas migrantes en tránsito (CATEM). Un mecanismo (protocolo) establecido en el cantón para la atención humanitaria de personas en tránsito. Una guía de coordinación interinstitucional local elaborada para la atención a niñez y adolescencia migrante. Un registro mensual de personas menores de edad migrantes en riesgo atendidas por el PANI. Un informe anual sobre las dinámicas migratorias de tránsito en el cantón. 	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la infraestructura y la coordinación para la atención humanitaria de las personas migrantes en tránsito. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta y atención a la niñez y adolescencia migrante.
Responsables: Secretaría Técnica y Mesa de Movilidad Humana, Municipalidad de Los Chiles. Colaboradores para la implementación: PANI y universidades presentes en el cantón.		

Nota: Secretaría Técnica y Mesa de Movilidad Humana, Municipalidad de Los Chiles. Colaboradores para la implementación: PANI y universidades presentes en el cantón.

Eje 5	Gobernanza migratoria	
Objetivo	Impulsar la gobernanza migratoria desde un enfoque de derechos humanos en el cantón de Los Chiles.	
Indicador	Meta	Acciones estratégicas
Cantidad de mecanismos de gestión para la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Migratoria Cantonal de Los Chiles.	<p>Una Secretaría dentro del CCCI de Los Chiles, nombrada y funcionando, lidera la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Migratoria Cantonal de Los Chiles.</p> <p>Un documento elaborado para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores de la Política Migratoria Cantonal de Los Chiles.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la gobernanza migratoria en el cantón con un enfoque de derechos humanos.
Responsables: Secretaría Técnica y Mesa de Movilidad Humana y Municipalidad de Los Chiles.		



10. MAPEO DE ACTORES

La identificación de actores vinculados a las dinámicas migratorias a nivel local permite tener claridad de las competencias y capacidades institucionales con las que se cuenta a nivel municipal, para alcanzar los objetivos y las metas que se han definido en la PMCLC. En términos prácticos, contar con un mapeo de actores presentes en el territorio puede favorecer la coordinación y articulación entre estos, disminuyendo los riesgos de duplicar esfuerzos.

En el cantón de Los Chiles, se identifican cuatro grandes grupos de actores que se relacionan con la migración: sector público (del gobierno central y local), organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y empresa privada. A continuación, se muestran los actores identificados.

Sector público		
Institución	Persona de enlace	Contactos
Área Rectora de Salud, Ministerio de Salud /Coordinadora	Jennifer González Luna	jennyffer.gonzalez@misalud.go.cr ars.loschiles@misalud.go.cr
Área Rectora de Salud, Ministerio de Salud / Punto focal salud mental	Faustino Godoy	faustino.godoy@misalud.go.cr
Hospital de Los Chiles	Jeffrey Rodríguez Rodríguez	jrodriger@ccss.sa.cr
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad / Coordinadora de la oficina	Lidieth Altamirano	laltamirano@dinadeco.go.cr
Fuerza Pública / Jefa de la delegación	Marianela Rodríguez	marianela.rodriguez@fuerzapublica.go.cr
Hospital de Los Chiles / Punto de enlace	Cristina Beteta	506 8326 4998
Instituto Nacional de las Mujeres Huetar Norte / Jefa de la Unidad Regional	Tania Barrantes	tbarrantes@inamu.go.cr
Punto focal para atención a personas migrantes en Los Chiles	Fanny Gavarrete	506 8710 6444
Instituto Nacional de las Mujeres Huetar Norte / Atención a personas migrantes	Fanny Gavarrete	506 8710 6444
Instituto Mixto de Ayuda Social	Felipe Rojas	frojas@imas.go.cr

Sector público

Institución	Persona de enlace	Contactos
Patronato Nacional de la Infancia / Coordinadora	Ana Lorena Guzmán Soto	alguzman@pani.go.cr
Policía de Fronteras / Jefe	Daniel Cárdenas	daniel.cardenas@msp.go.cr
Policía Profesional de Migración / Jefe	Aurelio Chacón Aragón	achacona@migracion.go.cr
Universidad Estatal a Distancia / Administradora de sede	Yessenia López García	2471 7043 ylopezg@uned.ac.cr
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Gabriel Ugalde	gabriel.ugalde@midelplan.go.cr
CECUDI Los Chiles		2471 1036 / 2471 1038 / 2471 1030
Municipalidad de Los Chiles / Vicealcaldesa	Yamileth Palacios Taleno	mpalacios@muniloschiles.go.cr

Organizaciones de la sociedad civil

Institución	Persona de enlace	Contactos
Cruz Roja Costarricense / Administradora	Hellen Rojas	loschiles@cruzroja.org
Centro de Derechos Sociales del Inmigrante / Coordinador de la oficina	Félix Ríos Gadea	frios@cenderos.org
Fundación Cadena / Directora de operaciones	Yohana Montero Trejos	8383 1040 Operaciones_costarica@cadena.ngo
HIAS / Enlace local	Iván Solís	ivan.solis@hias.org
Fundación Panamericana para el Desarrollo / Enlace local	Keidyn Lira	5011 4651
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales / Punto focal	Fabiana Hernandez	8645-5585
Visión Mundial / Coordinador Zona Norte	Roger Guzmán	roger_guzman@wvi.org

Organismos de cooperación

Institución	Persona de enlace	Contactos
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados / Asistente de protección en Los Chiles	Helena Dávila	davilaeq@unhcr.org
UNICEF / Punto focal	Deivid Barahona	dbarahona@unicef.org
Organización Internacional para las Migraciones / Punto focal	Fabiola Miranda	fmiranda@iom.int

Sector privado		
Institución	Persona de enlace	Contactos
Cámara de Piñeros Unidos	Greivin Delgado Gerente	info@camaradepinerosunidos.com
Finca Tres Amigos	Kaylor Vargas Gerente	info@agroindustrialtresamigos.com
Finca VISA	Walter Rodríguez Gerente de Recursos Humanos	info@visasa.com

Asimismo, se cuenta con una **Mesa Municipal de Movilidad Humana** en la que participan la Municipalidad de Los Chiles, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Como se indicó previamente, la Mesa fue creada con anterioridad a la elaboración de esta Política. Su funcionamiento constituye una fortaleza por la experiencia acumulada y las coordinaciones a las que da lugar. Como espacio consolidado, la Mesa se visualiza como un elemento favorable para el modelo de gestión que se describirá en el siguiente apartado.



Ilustración 10. Los Chiles, Alajuela; Costa Rica. OIM 2024 / Gloriana VALVERDE



11. MODELO DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El modelo de gestión: “consiste en precisar la necesaria organización, los enfoques de trabajo, el estilo de funcionamiento y recursos con los que debe contar el Estado⁵ y la sociedad en su conjunto para poder garantizar la orientación, ejecución y seguimiento efectivo de una política, sus objetivos y el alcance de las metas” (MIDEPLAN, 2023, p.48). Más aún, el modelo de gestión:

Representa la estructura para establecer los roles de los actores, sus responsabilidades acordes a las competencias y funciones, según la normativa vigente, así como los recursos, capacidades y conocimiento, incluida la información, que estos pueden aportar en el proceso de implementación (MIDEPLAN, 2023, p.48).

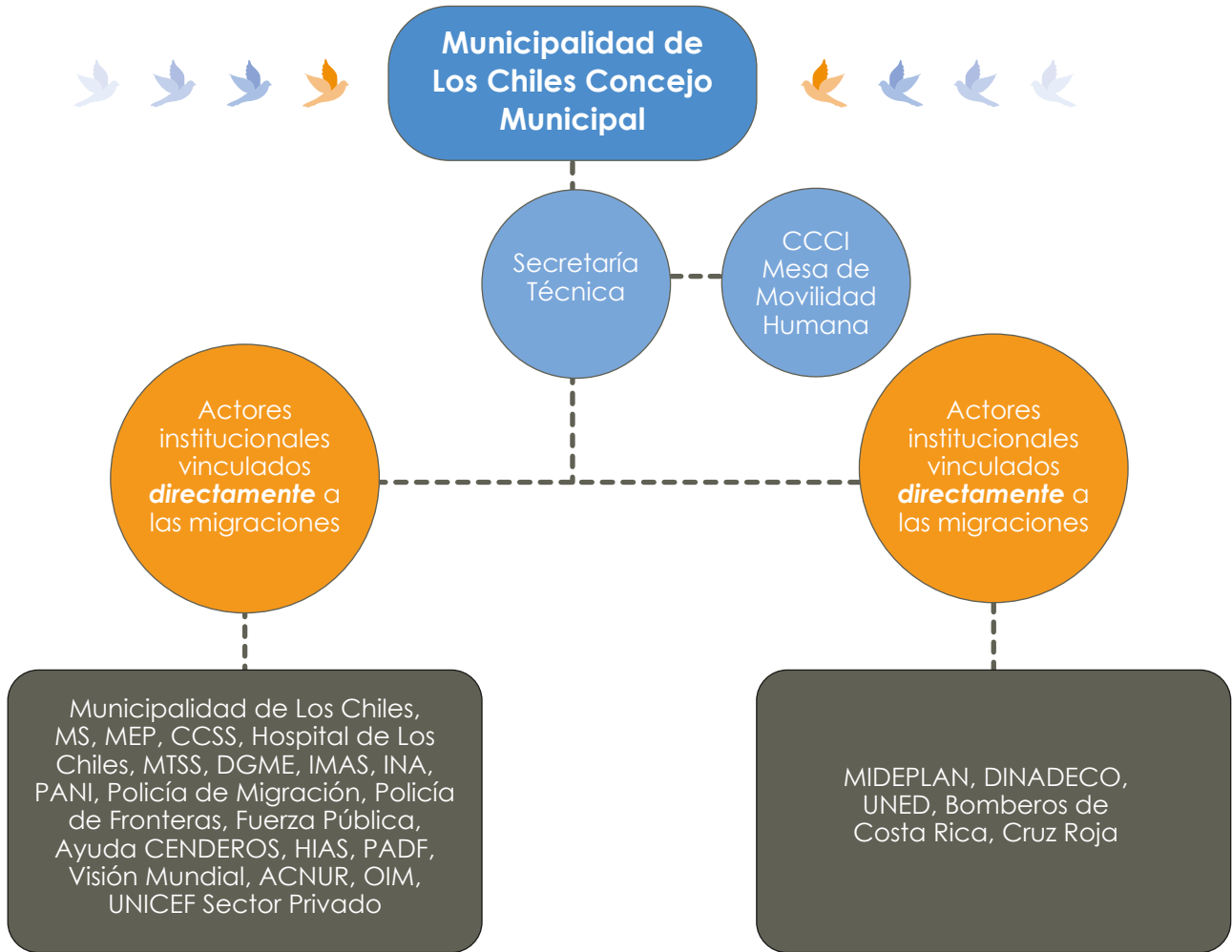
Dicho con otras palabras, el modelo de gestión es el diseño general de los procedimientos de coordinación que seguirán las instituciones y organizaciones participantes para alcanzar los objetivos y ejecutar las actividades planificadas en la PMCLC.

El modelo de gestión asume que la Municipalidad de Los Chiles es la primera instancia responsable de la ejecución, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la PMCLC. Para ello, se apoya en los mecanismos de coordinación existentes: el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) y la Mesa de Movilidad Humana (MMH).

Para la ejecución e implementación de la PMCLC, se creará una Secretaría Técnica que tendrá como principal responsabilidad la ejecución operativa de la PMCLC, tanto de la matriz de planificación como la matriz de plan de acción. Aprovechando la existencia y experiencia de la Mesa de Movilidad Humana, se recomienda que esta sea una instancia de apoyo permanente a la Secretaría Técnica.

⁵En este caso, el Gobierno Local.

Figura 7. Modelo de gestión de la PMCLC



Fuente: elaboración propia 2025.

A continuación, se ofrecen algunas sugerencias de las tareas y responsabilidades que pueden tener cada uno de estos actores en el modelo de gestión.

A. MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES Y CONCEJO MUNICIPAL

- ▶ Aprueba la PMCLC
- ▶ Aprueba la creación de la Secretaría Técnica y establece qué instancia de la Municipalidad se hará cargo de dicha secretaría
- ▶ Recibe, analiza, aprueba o rechaza los informes anuales de gestión de la PMCLC que elabora la Secretaría Técnica
- ▶ Aprueba líneas presupuestarias para la implementación de la PMCLC
- ▶ Aprueba cambios o modificaciones en la matriz de planificación o plan de acción de la PMCLC según variaciones en el contexto migratorio del cantón

- ▶ Aprueba o rechaza proyectos que sean planteados por la Secretaría Técnica, los cuales estén dirigidos a contribuir a alcanzar los objetivos de la PMCLC
- ▶ Actualizar y evaluar la PMCLC

B. CONSEJO CANTONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- ▶ Recibe los informes anuales de gestión de la PMCLC y los traslada al Consejo Municipal
- ▶ Facilita la coordinación entre personas funcionarias
- ▶ Apoya las gestiones de la Secretaría Técnica y la Mesa de Movilidad Humana para realización de actividades que permita el alcance de los objetivos de la PMCLC
- ▶ Brinda apoyo a la Secretaría Técnica para la gestión de recursos financieros y humanos para la ejecución de la PMCLC
- ▶ Apoyar la actualización y evaluación de la PMCLC

C. SECRETARÍA TÉCNICA

- ▶ Lidera la ejecución operativa de la PMCLC, tanto la matriz de planificación como la matriz de plan de acción
- ▶ Elabora informes anuales de gestión de la PMCLC
- ▶ Actualiza la información de los proyectos que realizan organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y otros actores con relación a la población meta de la PMCLC
- ▶ Facilita la coordinación interinstitucional para una eficaz gestión de la PMCLC
Identifica las necesidades financieras para la ejecución de la PMCLC
- ▶ Recolectar la información de las fichas de seguimiento para la elaboración de los informes.
- ▶ Participa en las reuniones de trabajo de la Mesa Territorial de Movilidad Humana de los cantones de la Zona Norte
- ▶ Elabora proyectos que se dirijan a alcanzar los objetivos de la PMCLC

D. MESA DE MOVILIDAD HUMANA

- ▶ Apoya las labores de la Secretaría Técnica
- ▶ Coordina la implementación de acciones conjuntas propuestas en la Política
- ▶ Retroalimenta el trabajo de la Secretaría Técnica
- ▶ Identifica ámbitos de mejora para la Secretaría Técnica y los comunica de manera asertiva
- ▶ Comunica los avances de gestión al CCCI y a la Municipalidad
- ▶ Promueve la identificación y análisis de las necesidades de la población meta de la política



12. BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. 2014. «Manual sobre la protección de personas apátridas.»
<https://emergency.unhcr.org/sites/default/files/2024-01/Handbook%20on%20Protection%20of%20Stateless%20Persons%20%28SP%29.pdf>.
- ACNUR. 2024. «¿Por qué es importante para el desarrollo del país incluir a las personas refugiadas?»
<https://reliefweb.int/report/costa-rica/factsheet-vinculos-con-el-desarrollo-costa-rica-por-que-es-importante-para-el-desarrollo-del-pais-incluir-las-personas-refugiadas-actualizacion-junio-de-2024>.
- ACNUR. 2025. «Asilo y migración». <https://www.acnur.org/asilo-y-migracion>
- Arguedas-González, Catalina, Cornelia Miller, y Christian Vargas. 2021. «Informe: Monitoreo del estado de la piña en Costa Rica para el año 2019» <https://mocupp.org/informes/>
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. 1998. «Ley 7794: Código Municipal».
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197
- Banco Central de Costa. 2022. «Indicadores económicos. PIB cantonal 2021».
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMDU2ZDNiMjgtNGQ1YS00NjBhLWJlODktY2E4NTkyMjAyZTg0liwidCI6IjYxOGQwYTQ1LTI1YTYtNDYxOC05ZjgwLThmNzBhNDM1ZWU1MiJ9>
- Banco Central de Costa Rica. 2023. «Exportaciones FOB totales por producto 2023».
<https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?CodCuadro=5808&Idioma=1&FecInicial=2023/01/01&FecFinal=2023/12/31&Filtro=0>
- Blanco, María Cristina Bolaños. 2024. «Trayectorias migratorias y laborales de mujeres nicaragüenses en el agronegocio piñero de la Región Huetar Norte costarricense». Tesis, San Cristóbal de las Casas: ECOSUR.
- CANAPEP. 2024. «Estadísticas». <https://canapep.com/estadisticas/>
- Casa-Abierta, IRCA. 2019. «Necesidades de las poblaciones LGBTIQ en desplazamiento forzado - Costa Rica».
https://ircacasabierta.org/wp-content/uploads/2023/10/Analisis-Cualitativo_-_Necesidades-de-las-poblaciones-LGBTIQ-en-desplazamiento-forzado-Costa-Rica_.pdf

- CIDH. 2003. «Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados. Opinión Consultiva OC-18/03 de 17 de septiembre de 2003. Serie A No. 18».
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2003/2351.pdf>
- CIDH. 2015. «Movilidad humana. Estándares interamericanos».
<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MovilidadHumana.pdf>
- CEPAL. 2007. «Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe.»
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1e3b997b-2ec9-49be-903a-0ef9b797d5a8/content>
- Christou, Anastasia, y Eleonora Kofman. 2023. «Gender and Migration».
<https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-030-91971-9>
- Cohen, Néstor, G, y Gabriela Gómez-Rojas. 2019. Metodología de la investigación ¿para qué? Buenos Aires: CLACSO.
- Constitución Política de Costa Rica. 1949.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871
- Dalle, Pablo, Paula Boniolo, Ruth Sautu, y Rodolfo Elbert. 2005. «Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología.» <https://libreria.clacso.org/publicacion.php?p=158&c=4>.
- DGME. 2024. «Política Migratoria Integral para Costa Rica 2024-2034».
www.migracion.go.cr/documentos
- Fernández-Fernández, Ana Lucía, y Gustavo Gatica. 2024. «Notas de Coyuntura Migratoria. Corredores migratorios de cuidados: informalidad laboral y feminización de la pobreza en Costa Rica».
<https://cicde.uned.ac.cr/recursos/coyuntura-y-politica-publica>
- Fernández-Fernández, Ana Lucía. 2020. «Solución inmediata a una crisis. Mujeres nicaragüenses que asumen el trabajo de los cuidados en Costa Rica».
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rupturas/article/view/3394>
- Hall, Luis, María Paola Zúñiga, Leonardo Soto, Gabriel Madrigal, y Isela Chacon. 2023. «Índice de Competitividad Cantonal 2020-2021».
<https://economia.ucr.ac.cr/accion-social/ICC>
- IMF. 2023. «Characteristics and economic impact of migrants and refugees in Costa Rica»
Último acceso: 11 de septiembre de 2024.
<https://www.elibrary.imf.org/view/journals/002/2023/443/article-A003-en.xml>

- INEC. 2023. «Censo 2022». <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/censos/censo-2022>
- MEP. 2022. «Indicadores educativos cantonales.»
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2024-05/indicadoreseducativos-canton-2017-2021.pdf>.
- MIDEPLAN. 2023. «Guía para la elaboración de políticas públicas.»
<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/474cUK4-SQmNV4GE-wQGFA>.
- Municipalidad de Los Chiles. 2017. «Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022»
https://muniloschiles.go.cr/images/documentos2021/Planesmunicipales/Plan_de_Developmento_Municipal_Los_Chiles_2018_2022.pdf
- Municipalidad de Los Chiles. 2022. «Plan de Acción para la Adaptación Climática del cantón de Los Chiles».
<https://cambioclimatico.minae.go.cr/wp-content/uploads/2023/06/Los-Chiles-Plan-de-Cantonal-de-Accion-para-la-Adaptacion-.pdf>
- Municipalidad de Los Chiles. 2024. «Plan de Gobierno Municipal (2024-2028)».
https://tse.go.cr/partidos/programasPoliticos/2024/4_15_204040543.pdf
- Navarro-Alvarado, Guillermo, Valeria Solano-Chavarría, Daniel Alvarado-Abarca, Jenyel Contreras-Guzmán, Koen Voorend, Ana Fernández-Fernandez, y Gustavo Gatica-López. 2024. «Notas de Coyuntura Migratoria en Costa Rica, No. 1, año 4, 2024. Migraciones en tránsito irregularizado por América Central en 2023.» Mayo.
https://cicde.uned.ac.cr/images/cicde/recursos/Notas_de_Coyuntura_Migratoria_No_1_2024.pdf.
- OIM. 2019. «Glossary on Migration».
https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf
- OIM. 2021. «Portal de Datos sobre Migración. Políticas migratorias y gobernanza de la migración».
<https://www.migrationdataportal.org/es/themes/politicas-migratorias-y-gobernanza-de-la-migracion>
- OIM. 2023. «Diagnóstico de necesidades para reforzar las capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para hacer frente a los factores que impulsan la migración ambiental en Los Chiles».
<https://costarica.iom.int/es/resources/diagnostico-de-necesidades-para-reforzar-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales-y-las-comunidades-para-hacer-frente-los-factores-que-impulsan-la-migracion-ambiental-en-los-chiles>
- OIM. 2023a. «Monitoreo del flujo migratorio de personas en situación de movilidad por las Américas- Diciembre 2023».
<https://dtm.iom.int/es/reports/monitoreo-del-flujo-migratorio-de-personas-en-situacion-de-movilidad-por-las-americas-en-1?close=true>

- OIM. 2024. «Estudio de caracterización y evaluación de necesidades de la población migrante con vocación de permanencia en Costa Rica».
https://costarica.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1016/files/documents/2024-08/oim_costarica_final-julio-12.pdf
- OIM. 2024a. «Monitoreo del flujo migratorio de personas en situación de movilidad por las Américas-Enero 2024».
<https://dtm.iom.int/reports/monitoreo-del-flujo-migratorio-de-personas-en-situacion-de-movilidad-por-las-americas-en-11>
- OIM. 2024b. «Monitoreo del flujo migratorio de personas en situación de movilidad por las Américas- Marzo 2024».
<https://dtm.iom.int/es/reports/monitoreo-del-flujo-migratorio-de-personas-en-situacion-de-movilidad-por-las-americas-en-2?close=true>
- OIM. 2024c. «Monitoreo del flujo migratorio de personas en situación de movilidad por las Américas- Septiembre 2024».
<https://dtm.iom.int/reports/costa-rica-monitoreo-nacional-del-flujo-de-personas-en-movilidad-por-las-americas-en-sitios?close=true>
- OIM. 2024d. «Monitoreo del flujo migratorio de personas en situación de movilidad por las Américas- Octubre 2024».
<https://dtm.iom.int/reports/monitoreo-nacional-del-flujo-de-personas-en-movilidad-por-las-americas-en-sitios-de-alto>
- OIM. 2025. «Monitoreo Nacional del flujo de personas en movilidad por las Américas en sitios de alto tránsito y concentración de personas migrantes en Costa Rica – enero 2025».
<https://dtm.iom.int/es/reports/monitoreo-nacional-del-flujo-de-personas-en-movilidad-por-las-americas-en-sitios-de-alto-1>
- PNUD. 2024. «Atlas de Desarrollo Humano Cantonal».
<https://www.undp.org/es/costa-rica/publicaciones/atlas-de-desarrollo-humano-cantonal-2024>
- PROCOMER. 2024. «Estadísticas. Exportaciones según cantón de origen».
<https://www.procomer.com/exportador/documentos/anuario-estadistico/>



13. ANEXOS

Anexo 1 Guía de preguntas

La presente Guía de Consulta ofrece un listado de preguntas que orientarán el proceso de diálogo y consulta a las poblaciones meta de la Política Migratoria Cantonal de Los Chiles. Además, ayudará a recoger sus opiniones sobre las principales problemáticas que experimentan. A continuación, se describen algunas recomendaciones para aplicarla de la mejor manera:

- ▶ Explicar con detalle el por qué estamos realizando la consulta y la importancia de la participación de ellas.
- ▶ Explicar con detalle qué es una política migratoria.
- ▶ Describir con detalle el proceso que se está siguiendo para la elaboración de esta política.
- ▶ Destacar la importancia de la participación de cada persona en la elaboración de esta política.
- ▶ Comentar que la presente consulta busca recoger aportes de estas poblaciones.
- ▶ Señalar que es un espacio de confianza, donde pueden comentar libremente lo que piensen.

1. Pueden indicarnos, ¿cuál es su condición migratoria? Levanten la mano quienes:
2. ¿Cuánto tiempo tienen de vivir en el cantón de Los Chiles y en Costa Rica?
3. Dentro de lo que han visto en el cantón, ¿cuáles instituciones públicas conocen? Dejar que indiquen las que conozcan.
4. Luego de preguntarles sobre las instituciones que conocen, ¿qué servicios tienen más impacto en su vida? Es decir, lo que ofrece la CCSS, el Ministerio de Educación y las escuelas, el IMAS, la Municipalidad u otras.
5. ¿Han tenido dificultades para acceder a los servicios que ofrecen estas instituciones? ¿A cuáles instituciones? ¿Qué dificultades?
6. En su experiencia migratoria, ¿cuáles son las principales situaciones críticas que enfrentan las personas migrantes en Los Chiles?
7. En su opinión y experiencia, ¿a qué se deben estas situaciones críticas?
8. ¿Cómo podrían resolverse estas situaciones?
9. ¿Se sienten integrados en la comunidad? Integrar significa: hacer o ser parte de...
10. ¿Qué necesitan ustedes y sus familias para estar mejor?

Anexo 2

Consentimiento informado

Introducción para el consentimiento informado verbal

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el apoyo de una persona consultora, se encuentra elaborando una propuesta de Política Migratoria Municipal para el cantón de Los Chiles. El objetivo que se persigue es desarrollar una propuesta de política que permita atender integralmente a las personas extranjeras que habitan, transitan o llegan a Los Chiles. Es de interés que las autoridades municipales, las instituciones públicas y organizaciones presentes en el cantón puedan llevar a cabo una gestión de la migración segura, regular, ordenada y digna.

De la recolección de información

Para cumplir con el objetivo que se persigue, se están llevando a cabo consultas con diversos actores: sector público, sector privado, autoridades locales y personas migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio, apátridas y en riesgo de apatridia que habiten el cantón de Los Chiles.

Los aportes que ustedes brinden serán incorporados en la propuesta que actualmente se está elaborando. Nos interesa conocer su opinión sobre varios aspectos importantes para las poblaciones descritas. La sesión tiene una duración máxima de una hora. No se tiene previsto ningún riesgo para las personas que participen.

Riesgos y beneficios

No existen riesgos o beneficios directos en participar de esta sesión.

Anonimato

Aunque se levantará un listado de asistencia, no se incluirá ningún nombre o alguna otra información personal en la publicación de la sistematización que se realice.

Confidencialidad

Se realizarán todas las acciones posibles para que la información recolectada sobre usted sea confidencial. Por este motivo, los datos del estudio serán almacenados de acuerdo con los estándares de protección de datos de la OIM.

Anexo 3

Descripción detallada de las consultas

ASPECTOS CRÍTICOS QUE AFECTAN A POBLACIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA

- Disponibilidad de transporte público. En Santa Fe solo hay una frecuencia diaria desde la comunidad hacia el centro de Los Chiles. Este transporte sale a las 6:00 de la mañana y regresa a las 2:00 de la tarde. El costo es de 2000 colones de ida y 2000 de regreso. En La Virgen, no hay transporte público y las personas, para poder ir al centro de Los Chiles o a Pavón, deben pagar transporte privado (automóvil o motocicleta). Muchas personas deben caminar los 4 kilómetros que separan la comunidad de la carretera principal. Esta situación afecta, principalmente, a las personas que deben salir a trabajar a diario (algunas salen a las 2:45 de la mañana para esperar el bus de las piñeras a las 4:00 de la mañana); a quienes salen a buscar una cita al EBALS de Pavón o a quienes necesitan hacer alguna gestión en el centro del cantón.
- Acceso a empleos en general. Perciben que, en el cantón de Los Chiles, las únicas fuentes de empleo son las fincas productoras de piña y naranja. En el caso de las fincas de piña, el trabajo está disponible durante todo el año y el que se ofrece es prioritariamente de campo. En la producción de naranja, el trabajo es de recolección y se concentra en los meses de cosecha que van de noviembre a abril. Fuera de estas actividades no identifican otras fuentes de empleo, por lo que algunas personas tienen que emigrar a otros cantones o a la Zona Metropolitana para encontrar trabajo.
- El empleo que ofrecen las fincas agrícolas se dirige principalmente a los hombres. Las consultadas identificaron prácticas de discriminación explícitas e implícitas con base en el sexo. Señalaron como prácticas explícitas la exigencia de exámenes de salud o la negativa de contratarlas “porque ellas se accidentan más” o porque “no tienen el mismo rendimiento que los hombres”. Además, señalaron como prácticas implícitas la acción de las fincas de recibir sus solicitudes de trabajo y no responderles.
- Acceso a los servicios del EBALS. Las personas consultadas afirmaron que ni en Santa Fe ni en La Virgen hay una unidad de salud para la atención cotidiana. Las habitantes de Santa Fe deben trasladarse a Coquital y las de La Virgen a Pavón. En ambos casos, es frecuente que, cuando no logren conseguir cita de manera presencial o través de la aplicación Expediente Digital Único en Salud (EDUS) por la conexión a internet, deben desplazarse hasta el Hospital de Los Chiles. Esto les implica un mayor costo económico por el transporte, la alimentación y la pérdida de días de trabajo.
- Poca cobertura de internet. La cobertura de internet en estas comunidades es limitada. Hay sectores de la comunidad donde no hay señal. Esto afecta a estudiantes, a personas que necesitan obtener una cita médica en línea y, en general, a todas las habitantes que requieren comunicarse.
- Situaciones vinculadas a grupos poblacionales específicos. Identifican al menos tres situaciones críticas: alto consumo de drogas en la población joven; embarazos de mujeres jóvenes en algunos casos, resultado de relaciones impropias; población de adultas mayores poco atendidas.

- Carecen de servicios de ambulancias para atender situaciones de emergencia. Señalaron que ambas comunidades carecen de una ambulancia que les permita trasladar rápidamente a algún paciente o persona que lo requiera, hacia el hospital de Los Chiles. Mencionaron que, en varias ocasiones, han tenido emergencias y no hay una ambulancia disponible, por lo que las personas afectadas han tenido que resolver con sus propios medios.
- Mal estado de las carreteras que conducen hacia la ruta principal. Mencionaron que, tanto por el poco mantenimiento que se les da a las vías como por el continuo tránsito de vehículos pesados (camiones, tractores y chapulines) de las fincas piñeras, las carreteras de las comunidades se mantienen en mal estado.

ASPECTOS CRÍTICOS QUE AFECTAN A POBLACIÓN EXTRANJERA QUE RESIDE EN LOS CHILES

Las personas entrevistadas identificaron cuatro ejes de aspectos críticos que les afectan. Estos aspectos son: acceso a la regularización migratoria, acceso y disponibilidad de los servicios de salud; acceso al trabajo y condiciones laborales y acceso a la vivienda.

Acceso a documentos migratorios

Las preocupaciones de las personas consultadas giraron, por una parte, en torno a la ausencia a los servicios que ofrece la Dirección General de Migración (dificultades de acceso), así como la dificultad de obtener alguna categoría migratoria, sea por los requisitos que se solicitan o por las directrices de dicha institución. Mencionaron los siguientes aspectos críticos.

- En Los Chiles no se pueden realizar trámites migratorios ante la Dirección General de Migración. Hay que desplazarse hasta San Carlos (a 90 kilómetros) y el costo del pasaje desde Los Chiles, ida y vuelta, es de aproximadamente ₡ 6,700. Por otra parte, indicaron que obtener una cita telefónica es muy difícil.
- Los plazos de espera para la cita de entrevista para las personas solicitantes de refugio son muy largos. Esto, por otra parte, ha dificultado que algunas puedan trabajar, dado que hay fincas que no contratan a personas con carné de solicitante de refugio.
- Los requisitos para la obtención de la cédula de residencia son complicados de cumplir.
- Muchas personas han llegado al país con cédula de Nicaragua y esto les impide iniciar un proceso de regularización.
- Algunas personas lograron documentarse durante la amnistía migratoria de 1999 y no han renovado la cédula.
- Hay familias que llegaron con niños al país y estos no traían documentos de identidad de Nicaragua. Esto les dificulta el poder graduarse en la escuela o el colegio.
- Existen casos de personas adultas mayores que viven en el cantón que llegaron hace muchos años, pero no tienen ningún documento de identificación.
- No contar con documentos migratorios les impide tener acceso a los servicios de salud.

El acceso a los servicios de salud se encuentra condicionado a barreras de acceso (contar con documento migratorio y aseguramiento), así como barreras de cobertura del servicio (cercanía del EBAIS) y de especialistas.

- En cuanto a barreras de acceso, los servicios de salud se brindan a quienes tengan carné de aseguramiento (bajo diversas formas, incluyendo a personas refugiadas) o a poblaciones específicas (niñas y niños) y mujeres embarazadas. Las personas consultadas indicaron que algunas de ellas no cuentan con carné de seguro por su condición migratoria. Asimismo, afirmaron conocer a otras personas que se encuentran en esa misma condición. Indicaron que, si una persona no tiene documentos migratorios, no lo atienden en el EBAIS. Quienes viven en Santa Fe señalaron que, cuando requieren atención médica, viajan a Sábalo, al otro lado de la frontera con Nicaragua para solicitar consulta y tratamientos médicos. Quienes no tienen esta posibilidad deben resolver por sus propios medios la compra de medicamentos. El tema del acceso a la regularización migratoria y la adscripción a algún tipo de aseguramiento es crítico, no solo en Los Chiles, sino en todo el país.
- Las personas consultadas indicaron que en las fincas piñeras es frecuente que muchos trabajadores no estén asegurados ni cuenten con pólizas de riesgos del trabajo, por lo cual no tienen acceso a atención médica. Asimismo, si alguna de estas personas tiene un accidente de trabajo no son atendidas por el Instituto Nacional de Seguros.
- En cuanto a las barreras de disponibilidad, estas tienen que ver con la inexistencia de EBAIS tanto en Santa Fe como en La Virgen. Cabe destacar que el cantón de Los Chiles cuenta con dos niveles de atención en salud: el primer nivel cuenta con ocho EBAIS y el segundo nivel con un hospital, adicionalmente, no se cuenta con servicios privados de salud (Ministerio de Salud, 2023, p.45). Para tener acceso a los servicios de salud, las personas deben desplazarse a Coquital y Pavón. Para ir a este centro, deben tomar un autobús a las seis de la mañana y regresar después del mediodía. Otra opción es pagar un transporte privado (moto o taxi informal) para que traslade a la persona que lo necesita.
- Afirmaron que muchas personas trabajadoras migrantes que laboran en piñeras padecen de enfermedad en los riñones, pero en los EBAIS no los atienden. Indican que en los EBAIS y en el hospital no hay muchos especialistas.

Acceso al trabajo y condiciones laborales

En el ámbito laboral, hay dos aspectos que se entrecruzan de acuerdo con los aportes de las personas consultadas: el acceso al trabajo y las condiciones laborales de las fincas agroexportadoras.

- El acceso al trabajo es crítico. Las fuentes de empleo principales para las personas extranjeras son las fincas agroexportadoras. Esto restringe las posibilidades de ingreso al mercado laboral local de las mujeres extranjeras. Según indicaron, no hay otras oportunidades de trabajo en el cantón.

- Por otra parte, si bien hay algunas que contratan únicamente a personas que estén de manera regular en el país, muchas fincas utilizan la figura del contratista como mecanismo de reclutamiento de trabajadores. Los contratistas sí contratan a trabajadores en condición migratoria irregular.
- Respecto a las condiciones laborales, indicaron que, en las fincas que contratan trabajadores migrantes en condición migratoria regular, entienden que sí se respetan los derechos laborales. Lo contrario ocurre con las fincas donde hay contratistas. Estos implementan prácticas como la contratación a destajo, el trabajo a tiempo parcial o por tareas específicas. Esto facilita, en opinión de las consultadas, el pago de bajos salarios, la ausencia de contratos de trabajo escritos o verbales, el no aseguramiento social, la ausencia de vacaciones, el pago de pólizas de riesgos del trabajo, entre otros. Una de las consultadas indicó: “en las fincas piñeras hay mucho chanchullo en lo que les pagan a los trabajadores”.
- Estiman que el contratista, frecuentemente, se deja el 60 % de lo que paga la finca para el salario de los trabajadores. Reconocen que se beneficia el contratista, pero saben que también se beneficia la empresa.
- Coincidieron en señalar que, en algunas instituciones, hay muchas prácticas irregulares “tipo chorizo”, por ejemplo, con las inspecciones laborales. Indicaron que saben que el Ministerio de Trabajo llama primero a los finqueros para que escondan a los peones antes de realizar las inspecciones de trabajo. Indicaron que, en algunas fincas, por ejemplo, hay 300 trabajadores, de ellos unos 270 son contratados por contratistas, los otros 30 son contratados por finca.
- En fincas cercanas a la frontera, las piñeras tienen la posibilidad de contratar a personas nicaragüenses que viven del otro lado de la frontera. Señalaron que, para estas personas, “las piñeras han resultado una bendición”. Estas personas pueden ganar en Nicaragua el equivalente a 1500 colones; mientras que, en la piñera acá, pueden ganar unos 7000 colones diarios. Esto también beneficia a las piñeras, pues no pagan los salarios mínimos.
- Identificaron que, en las fincas agroexportadoras, hay prácticas de discriminación contra las mujeres. Por ejemplo, afirmaron que las piñeras no contratan mujeres, pues les dicen que ellas son débiles y no dan rendimiento. Mientras que, en las fincas de naranja, no les gusta contratar mujeres porque, en opinión de los encargados de recursos humanos y contratistas, las mujeres suelen tener más accidentes de trabajo.
- Debido a los bajos salarios que pagan en las fincas, las personas que trabajan en piñeras y naranjeras no son sujetas de crédito. Esto es aprovechado por algunos contratistas que “facilitan” la compra de electrodomésticos o celulares en tiendas, de esta manera, los trabajadores quedan “atados” al intermediario a pagar por estas compras.
- En general, las mujeres indican que en las piñeras pagan muy mal. Las mujeres estiman que un salario “bueno” para ellas es de 8 o 9 mil colones diarios trabajando todo el día en el campo.
- Finalmente, señalan que la pobreza en las comunidades es el resultado de la falta de trabajo y de los bajos salarios que pagan en las fincas.

- Las personas entrevistadas indicaron que el acceso a la vivienda es un tema crítico, la mayoría de las personas y familias extranjeras que viven de manera permanente en el cantón no tienen vivienda propia y deben alquilar. Los salarios no les permiten comprar vivienda, tienen que alquilar.
- Por su parte, para las personas extranjeras, trabajadoras temporales, la disponibilidad de viviendas o albergues (baches) en condiciones adecuadas es limitado. Señalaron que este es un tema que no parece ser prioritario o de interés para los contratistas. Esto, por otra parte, puede dar lugar a diversos problemas sanitarios o de hacinamiento.

Hay algunas familias que han hecho baches muy deplorables para ofrecerlos a los trabajadores migrantes que alquilan en precios de 10 000 y 15 000 colones.

FACTORES QUE IDENTIFICAN QUE PUEDEN AYUDARLES A RESOLVER LOS ASPECTOS CRÍTICOS

Se les solicitó a las personas participantes que señalaran factores que podrían ayudarles a resolver los aspectos críticos que identificaron. Los aportes son los siguientes:

- Que el gobierno local y la empresa privada impulsen mayores opciones de trabajo en el cantón para la población nacional y extranjera.
- Promover jornadas de regularización migratoria en las comunidades lejanas al centro de Los Chiles.
- Facilitar el acceso a los documentos de migración, sea a través de la flexibilización de los requisitos o de buscar ayudas económicas para tener acceso a los documentos.
- Promover jornadas de atención médica para personas que habitan el cantón en condición migratoria irregular. Muchas personas no tienen acceso a tratamientos y medicamentos, especialmente personas adultas mayores.
- Buscar alternativas para que todas las comunidades tengan el servicio de transporte hacia el centro del cantón.
- Gestionar ante el Instituto Nacional de Aprendizaje cursos de formación técnica para las mujeres como forma de facilitar su inserción al mercado laboral.
- Impulsar campañas para el cumplimiento de los derechos laborales.

13.1. CONSULTA AL CONSEJO CANTONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (CCCI)

En sesión ordinaria del CCCI del 3 de octubre del 2024, se hizo una consulta a las personas integrantes del CCCI sobre los aspectos críticos que ellos identifican que afectan a las personas que habitan de manera permanente; a quienes llegan de manera temporal a las actividades laborales agrícolas y a quienes están en tránsito por el cantón.

ASPECTOS CRÍTICOS QUE AFECTAN A QUIENES HABITAN DE MANERA PERMANENTE EN EL CANTÓN

Acceso a la regularización migratoria

- La regularización migratoria de quienes llegan a establecerse en el cantón. Esto les limita a tener un trabajo formal. Para obtener un trabajo, las empresas solicitan que las personas extranjeras estén de manera regular en el país.
- Los requisitos que se solicitan para la regularización son muchos, los procesos son costosos y lentos. En muchas ocasiones, las personas no pueden regresar a Nicaragua para solicitar refugio. Se deben mejorar los mecanismos y tiempos de respuesta, es necesario tener en cuenta a las personas que por razones humanitarias necesitan una respuesta.
- Hay algunas personas extranjeras que, debido a los requisitos y costos para obtener una cédula de residencia, optan por solicitar refugio. Esto es una estrategia que les permite ahorrarse dinero.

Acceso a los servicios de salud

- Un aspecto crítico vinculado a la obtención de documentos es el acceso a los servicios de salud.

Acceso a la educación y aspectos críticos que enfrenta la niñez

- En el caso de las personas extranjeras adultas, se observa un bajo nivel educativo.
- El acceso de la niñez y adolescencia migrante a la educación está influido y determinado por las condiciones laborales de los padres y madres de familia. Muchas familias se desplazan de acuerdo con la oferta de trabajo de las fincas, eso hace que haya familias que puedan estar trabajando durante un año en varias comunidades y eso no permite la permanencia de los niños y niñas en las escuelas. Esto dificulta, además de la permanencia, el seguimiento a los procesos educación y tiene un impacto directo en la repitencia o en la deserción escolar de estas poblaciones.
- Muchas familias llegan a las comunidades sin documentos de identificación de los niños y niñas. Esto impide que se emitan certificaciones de preescolar, de escuela o del colegio. Lo cual les deja sin la posibilidad de acreditar a los estudios a los estudiantes.
- Aunque el país reconoce el derecho a la educación, estas poblaciones tienen dificultades para permanecer en las escuelas porque los niños dependen del tipo de trabajo agrícola y los tiempos de los padres que trabajan en fincas.

- Por las características de la población, muchas veces hay que hacerle procesos de adecuación a la niñez y adolescencia migrante, esto tiene que tomar en cuenta los contenidos previos, la edad o extraedad.
- Las condiciones socioeconómicas de las familias migrantes limitan la compra de útiles escolares, uniformes y materiales. Por las limitaciones presupuestarias, no siempre se les puede atender en temas de alimentación, transporte o apoyo a becas.
- Se ha identificado a estudiantes de Coquital o Santa Fe que llegan todos los días a estudiar y regresan a Nicaragua.
- Hay muchas niñas de 12 y 13 años que están llegando embarazadas al país desde Nicaragua, fruto de relaciones impropias. Si bien hay atención en la CCSS, la dificultad es que ingresan al país de manera irregular y es complejo darles seguimiento. Si vienen con sus papás, ellos no siempre le dan prioridad de la regularización a ellas.
- En algunos casos, hay jóvenes que están a punto de llegar a los 18 años y no están regularizados. Si cumplen los 18 años, el proceso de regularización es más complejo y costoso.
- A muchas familias no les interesa apoyar los procesos de regularización y la educación de los niños y niñas. En cambio, les interesa o dan prioridad a la inserción al mercado laboral.

Pobreza

- Personas migrantes que viven en condición de pobreza. Frecuentemente las personas extranjeras aceptan cualquier tipo de trabajo, incluyendo salario y condiciones laborales.

Acceso al trabajo y condiciones laborales

- La mano de obra migrante es apetecida por las fincas piñeras y, en general, por las fincas de producción agrícola, ya que no les pagan los salarios que corresponden.
- Las condiciones de contratación de las personas extranjeras no son las óptimas.

Acceso a la vivienda

- El acceso a la vivienda es también un tema crítico. Algunas de las personas extranjeras que llegan tienen redes de apoyo y quién los reciba; otras personas no tienen dónde vivir y deben vivir precariamente.

Acceso a oferta de servicios de las instituciones públicas

- Hay instituciones que tienen poco margen de acción para atender a las personas extranjeras. En el caso del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), las personas refugiadas están fuera de la posibilidad de contar con el apoyo o beneficio. Sí se puede apoyar a residentes permanentes. Funcionarios de esta institución han observado que, en algunos casos, las personas extranjeras buscan apoyo a través de otras personas.

- El acceso a los servicios públicos como salud y educación no está muy adaptado a la realidad y condiciones de estas poblaciones. En otras ocasiones, las familias no envían a sus hijos a la escuela porque están en condición migratoria irregular.
- Un tema que afecta al cantón, así como a las personas nacionales y extranjeras, es que hay mucha ocupación irregular de tierras. Algunas de estas acciones han tomado rumbo penal o agrario.

ASPECTOS CRÍTICOS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS QUE LLEGAN DE MANERA TEMPORAL (TRABAJADORAS MIGRATORIAS TEMPORALES)

- A pesar de que existe el Sistema de Trazabilidad Laboral Migratoria (SITLAM), no todas las fincas utilizan esta herramienta.
- Por la cercanía geográfica y el poco control migratorio, muchas personas ingresan de manera irregular. No se tiene forma de estimar la cantidad de personas que ingresan.
- En teoría, las fincas traen a los trabajadores con permisos. No obstante, en el campo se observa que, en muchos casos, vienen sin documentos.
- Hay una población de trabajadores invisible, que va y viene todos los días y pasan la frontera sin ningún registro hacia las fincas. Estas personas tienen salarios de 5000 colones diarios.
- Hay una parte de informalidad laboral en distintas actividades agrícolas en el cantón (yuca, ñampí). Las fincas pequeñas necesitan abaratar costos por sus bajos niveles de productividad. Hay unas actividades invisibilizadas por su tamaño, ubicación y características.
- Actualmente, se está haciendo un registro de fincas piñeras en Los Chiles y se está haciendo un mapeo. Algunas de ellas hacen aportes a las necesidades sociales de las comunidades.

ASPECTOS CRÍTICOS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS EN TRÁNSITO POR EL CANTÓN

Desinformación

- Las personas extranjeras en tránsito no tienen suficiente información sobre las paradas de los buses en Los Chiles. Algunos choferes los bajan en lugares que no corresponden y los taxistas se aprovechan para cobrarles excesivamente por servicios de trayectos cortos.
- Las personas en tránsito se enfrentan a engaños o situaciones en las que se aprovechan de la desinformación en la que viajan. Por ejemplo, les engañan con el tipo de cambio o el precio de los taxis. Hay una economía de la migración en el cantón.

Precariedad en el itinerario migratorio

- Existen casos en los que las personas o grupos familiares vienen en situaciones críticas (sin recursos económicos, enfermas o con desnutrición). Por ello tienen que quedarse más días en el cantón. El CATEM puede ser una solución para situaciones como esta, con apoyo con hospedaje, alimentación y salud para estas personas.

- Aunque se ha reforzado la seguridad en algunos puntos como la comunidad de El Parque, aún hay falta de seguridad para las personas que vienen en tránsito. Los conocidos talibanes y microbuseros les cobran montos muy caros por servicios de hospedaje, transporte y alimentación, algunos incluso cobran por espacios en la terminal para poder quedarse y dormir. Esto es una acción ilegal.
- El tránsito por el cantón no siempre es seguro, por ejemplo, para las personas que duermen en el mercado. Existe solamente un guarda en el mercado municipal, por lo cual las personas migrantes están expuestas a la captación de personas para delitos conexos como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.



Ilustración 11. Los Chiles, Alajuela; Costa Rica. OIM 2024 / Maziel VARGAS

Acceso a servicios públicos

- El tiempo de respuesta y atención de los servicios de salud es largo por el incremento de la demanda de servicios de las personas migrantes en tránsito.



LOS CHILES

GOBIERNO LOCAL



FONDO PARA LA
**CONSOLIDACIÓN DE
LA PAZ** 



NACIONES UNIDAS
COSTA RICA
.....



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados



OIM
ONU MIGRACIÓN

